INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CON ENFOQUE DE PAZ Y ODS

ENERO 2015 – MAYO 2019

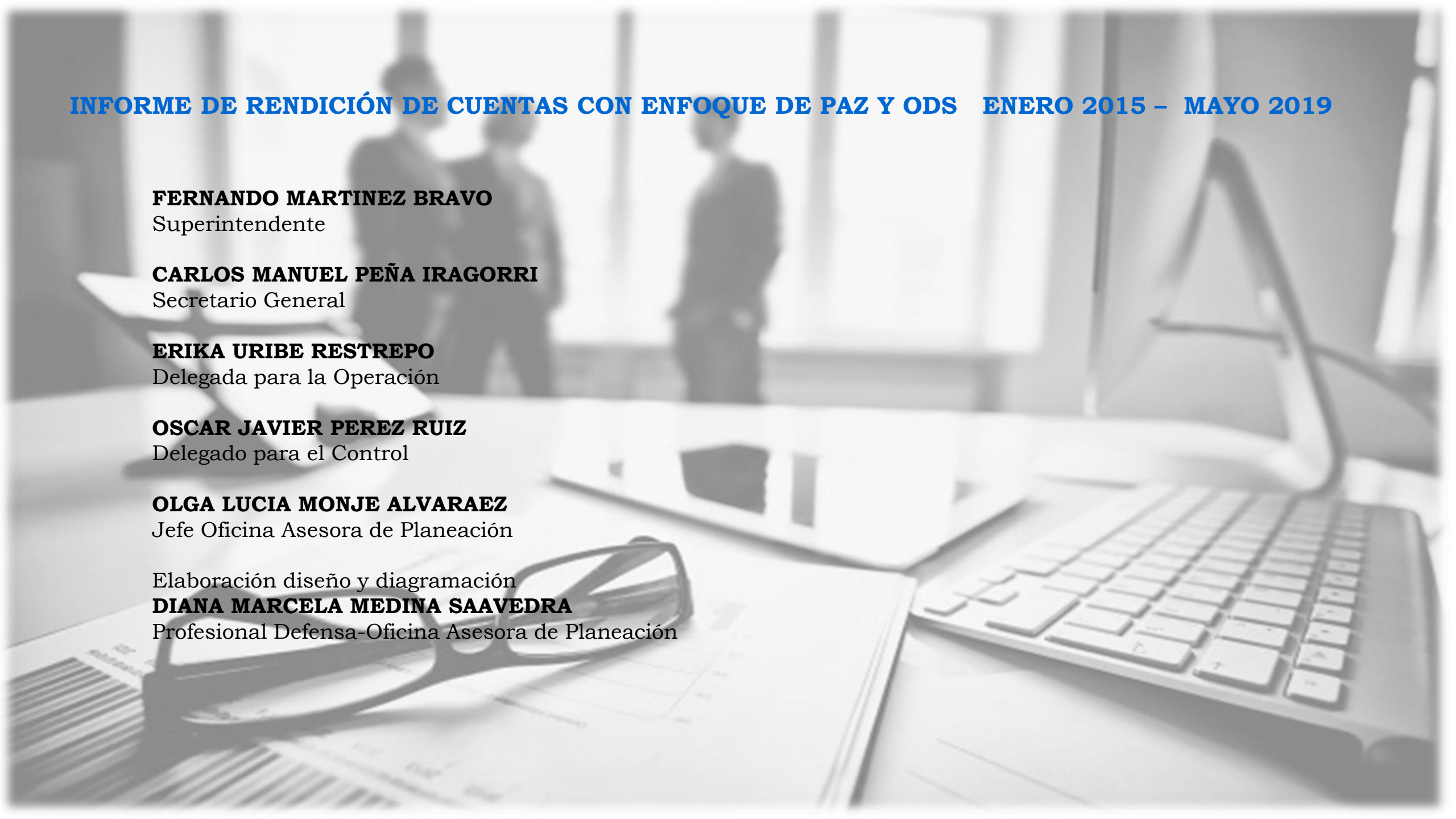

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CON ENFOQUE DE PAZ Y ODS ENERO 2015 – MAYO 2019

FERNANDO MARTINEZ BRAVO
Superintendente

CARLOS MANUEL PEÑA IRAGORRI
Secretario General

ERIKA URIBE RESTREPO
Delegada para la Operación

OSCAR JAVIER PEREZ RUIZ
Delegado para el Control

OLGA LUCIA MONJE ALVARAEZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Elaboración diseño y diagramación
DIANA MARCELA MEDINA SAAVEDRA
Profesional Defensa-Oficina Asesora de Planeación

TABLA DE CONTENIDO

Introducción	5
Gestión Misional	6
Delegada para la Operación	7
Delegada para el Control	22
Politica1: Gestión estratégica del Talento Humano	31
Politica2: Integridad	36
Politica3: Planeación institucional	42
Politica4: Gestión presupuestal y eficiencia del gasto publico	46
Politica5: Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	60
Politica6: Gobierno digital	63
Politica7: Seguridad digital	63
Politica8: Defensa jurídica	67
Politica9: Transparencia y acceso a la información y lucha contra la corrupción	70
Politica10: Servicio al ciudadano	76
Politica11: Racionalización de tramites	72
Politica12: Participación ciudadana en la gestión publica	76
Politica13: Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	81
Politica14: Gestión Documental	88
Politica15: Gestión del conocimiento	90
Politica16: Control Interno	98

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de su misión institucional, tiene compromiso de velar por el fortalecimiento de la seguridad ciudadana, a partir del efectivo ejercicio de sus atribuciones legales para generar no sólo un clima de confianza en el sector, sino también el de contribuir a la generación de altos estándares de transparencia, eficacia y optimización en la prestación del servicio por parte de las personas naturales y jurídicas que han obtenido la licencia y se dedican a las distintas labores que integran el concepto de vigilancia y seguridad privada.

En el ámbito económico, se resalta la gestión del sector como una importante fuente de empleo debido a la tendencia de crecimiento. Durante el cuatrienio se logró el posicionamiento de la Entidad como referente técnico en el ámbito nacional e internacional, gracias a este posicionamiento y por la experiencia en materia de regulación del sector participamos en eventos tales como el Foro de Expertos en Seguridad Privada y Estado de Derecho que se llevó a cabo en la ciudad de Lima-Perú, y la Entidad recibió a comisiones internacionales de países como Guatemala, Ecuador, Republica Dominicana.

Por otra parte, para el presente cuatrienio 2019-2022 la Supervigilancia realizo nuevamente un ejercicio participativo de manera conjunta con los directivos, grupos de interés y de valor, con el fin de delimitar el nuevo plan estratégico institucional denominándolo **“LA SEGURIDAD ES DE TODOS”** del cual se delimito actividades que van de la mano con la implementación del Plan nacional de desarrollo y el cumplimiento en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG.

Para los siguientes 4 años la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada pretende fortalecer sus fortalecer los mecanismos de control, inspección y vigilancia en cumplimiento al acuerdo de paz y la misión de la Entidad, fomentar la formalización del sector para generar dinámicas empresariales que incentiven su crecimiento realizando una reingeniería institucional a nivel técnico, físico y humano que facilite la prestación de nuestros servicios.

GESTIÓN MISIONAL

DELEGADA PARA LA OPERACIÓN

El Grupo de Permisos de Estado Empresariales y Descongestión, de permisos se encuentran ubicados dentro área Misional Delegada Para la Operación, quienes tienen por función y competencia tramitar las Licencias de Funcionamiento, las Renovaciones de Licencia de Funcionamiento de Empresas de Vigilancia y Seguridad Privada con Armas y Sin Armas, así como las Transportadoras de Valores, no obstante lo anterior es de precisar que sobre este tipo de servicios también se gestionan los tramites como (apertura de agencia/sucursal, conceptos de armas, cambios de domicilio/dirección, uniformes, cambios de razón social, cambios de representantes o administradores, ampliaciones de medios/modalidades y demás novedades operativas).

Adicionalmente el grupo gestiona todas inscripciones en el registro de personas naturales o jurídicas que realicen actividades de fabricación, importación, comercialización, instalación o arrendamiento de equipos para la vigilancia y seguridad privada de que trata el artículo 53 del Decreto Ley 356 de 1994, para posteriormente otorgar vistos buenos de importación

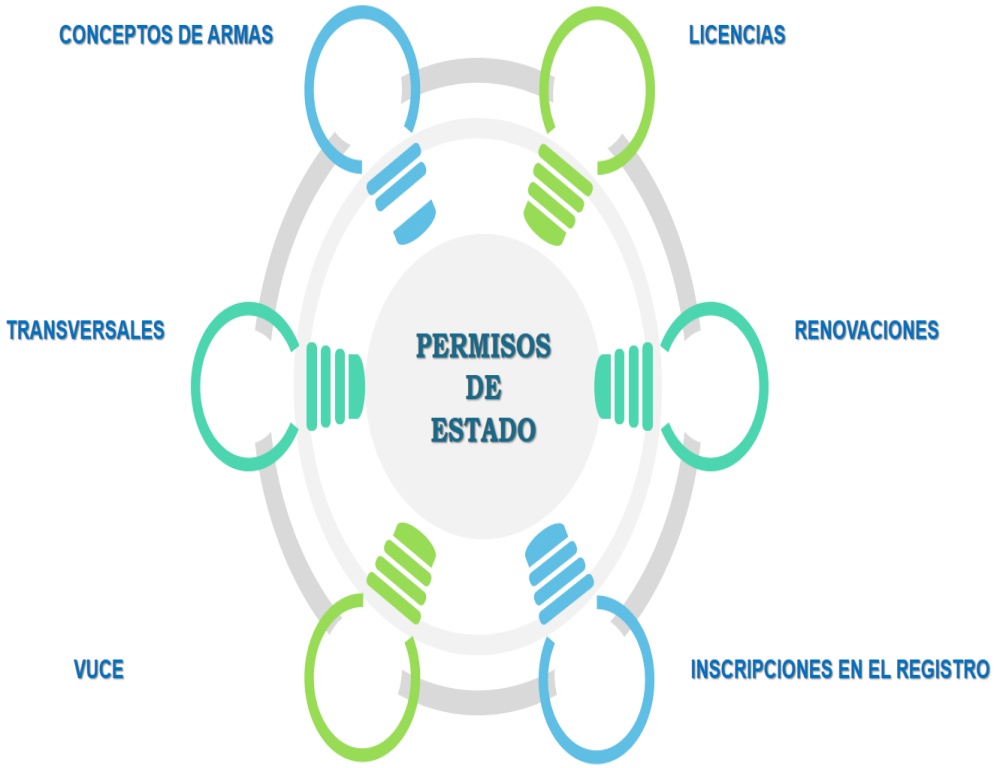

TIPO DE TRAMITE	2015	2016	2017	2018	2019 MAYO 31
Acreditación de personal operativo	0		29	34	3
Ampliación de medios o modalidades	64	10	45	51	45
Apertura de agencia o sucursal	155	90	100	120	96
Promesas de sociedad futura	46	19	49	11	14
Aumento de capital	29	12	25	28	14
Cambio de agencia a sucursal	2	9	8	6	
Cambio de dirección o domicilio	169	91	107	133	85
Cambio de razón social	19	2	8	10	5
cambio de Representante legal o administrador	139	29	72	128	71
Cancelación de agencia o sucursal	4		1	10	4
Cancelación en el registro		66	1	30	4
Cesión de cuotas	64	22	85	48	43
Códigos caninos			11	20	0
Concepto de armas	748	389	357	663	181
Inclusión de equipos	62	10	39	68	24
Inscripción en el registro	136	54	164	182	95
Operaciones aéreas	120	67	40	108	66
PQRS	847	372	391	418	310
Recursos	39	11	51	36	16
Uniformes	47	18	22	24	26
Renovación de licencia de funcionamiento	94	73	232	164	169
Licencia de funcionamiento	25	48	36	79	26
Ventanilla única de comercio exterior - VUCE	4357	3462	4190	4814	2251
TOTAL	**7166**	**4854**	**6063**	**7185**	**3548**

Es de señalar que los procedimientos para la ejecución de trámites tiene como objetivo determinar las actividades requeridas para emitir autorizaciones, permisos, acreditaciones y licencias, así como otros procesos administrativos relacionados con los servicios de vigilancia y seguridad privada. En la tabla anexa se hace de manera anual la discriminación de lo gestionado por el Grupo de Permisos de Estado.

El procedimiento de vistos buenos tiene como objetivo definir los lineamientos y criterios para emitir concepto de visto bueno para la importación de equipos tecnológicos destinados a la actividad vigilancia y seguridad privada.

Respecto de los vistos buenos de importación tramitados por la ventanilla única de comercio exterior-VUCE tramitaron un total de 19.074 solicitudes.

2015	2016	2017	2018	2019
2.815	1.391	1.819	2.247	547

8.819 TRAMITES RESUELTOS

Para la presente vigencia y de conformidad con el Proyecto de inversión, el Grupo de Permisos de Estado procedió a crear un plan de descongestión con una serie de estrategias y alternativas encaminadas a mejorar la eficiencia y eficacia del grupo, además de mitigar el producto no conforme emitiendo actos administrativos de calidad; lo cual implico la contratación de personal de prestación de servicios encaminado a descongestionar tramites represados o de vigencias anteriores, todo lo anterior con el apoyo de la planta con la que cuenta. El cual tiene los siguiente objetivos:

- Consolidar y generar un diagnóstico de los expedientes o trámites pendientes a descongestionar de años 2015 a 2018.
- Establecer metas individuales y globales, que permitan cumplir con los términos establecidos en la Ley o en unos plazos razonables.
- Realizar un seguimiento trimestral a las metas establecidas en el plan de descongestión.

632
TRAMITES A DESCOGESTIONAR

ACREDITACIÓN PESONAL OPERATIVO

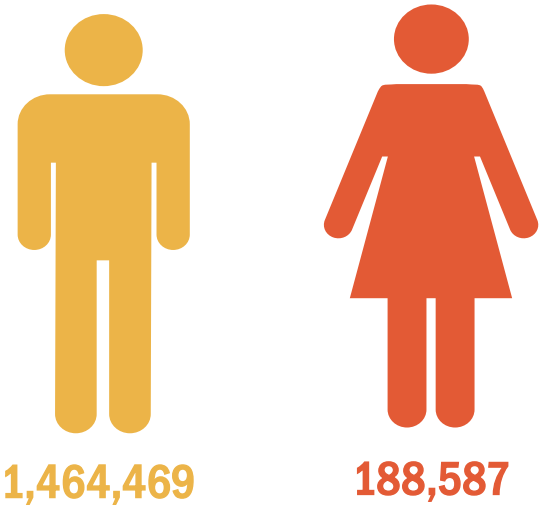

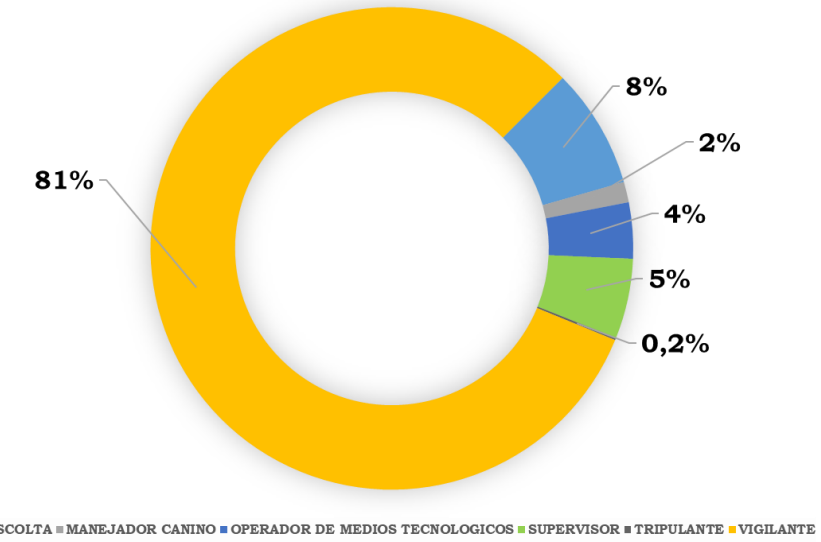

La acreditación de personal operativo tiene como objetivo definir los pasos a seguir para acreditar el personal que labora en los diferentes servicios autorizados de seguridad a nivel nacional (vigilante, escolta, tripulante, supervisor, operador de medios tecnológicos, manejador canino)

(*cifra 2019 a 30 de mayo)

La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada a través de la Delegada para la Operación realizo capacitaciones a Nivel nacional con los distintos servicios de vigilancia y seguridad privada, así como con los diferentes gremios en representación del sector

319
Mesas de trabajo

En cuanto a las mesas de trabajo el Grupo de Permisos de Estado Empresariales realizo 192 en el año 2018 y 127 para el año 2019 dirigidas a las Empresas de Vigilancia y Seguridad Privada que realizaron la radicación de su trámite de Licencia y Renovación de Licencia.

Con el fin de fortalecer la presencia institucional de la Entidad e informar de manera clara y precisa a los servicios vigilados sobre los requisitos y particularidades de acuerdo a la normativa vigente, de los diferentes trámites adelantados por la Entidad, se llevaron con la colaboración de distintas agremiaciones, seis mesas de trabajo-taller en las ciudades de Medellín, Cali, Bucaramanga, Barranquilla y Bogotá. Esta explicación detallada y didáctica estuvo a cargo de los profesionales del Grupo de Permisos de Estado.

GESTIÓN GRUPO ESQUEMAS DE AUTOPROTECCIÓN

La labor de este grupo se ve enmarcada en que los Esquemas de autoprotección están diseñados para proveer seguridad a los ciudadanos de manera particular, por tal motivo se encuentra en cabeza de la Superintendencia de vigilancia y Seguridad Privada, la labor de dar a conocer los parámetros y criterios jurídicos, según los establecidos en la normatividad vigente para tal caso, con la finalidad de que la ciudadanía que lo requiera pueda acceder a este tipo de beneficios, así mismo la Entidad tiene en cuenta los criterios de riesgo que amenaza la vida e integridad personal, lo cual requiere medidas de protección especiales.

El Grupo de Esquemas de Autoprotección, se encarga de hacer el análisis de los tramites de Licencias, las Renovaciones de Licencia de Funcionamiento de los Departamentos de Seguridad y de los servicios especiales y comunitarios, así mismo Licencias extensivas de grupos empresariales, conceptos de armas, cambios de domicilio/dirección, cambio de jefe de seguridad, inclusión, exclusión de personas a escoltar y demás novedades operativas entre otros.

Por otra parte, gestiona las solicitudes para autorización de blindajes, traspasos, desblindajes inclusión y exclusión de usuarios, entre otros tramites propios de la utilización para un vehículo blindado.

2015	2016	2017	2018	2019
4.108	4.059	3.391	3.219	1.286

16.063 TRAMITES RESUELTOS

2015
3.438
2016
3.434
2017
2.794
2018
3.749
2019
1.201

GESTIÓN GRUPO ESQUEMAS DE AUTOPROTECCIÓN

TIPO DE TRÁMITE	2015	2016	2017	2018	2019 HASTA MAYO 31
Ampliación de medios	7	1	1	1	
Ampliación de modalidad	3			2	2
Autorización de uniformes	3	7	5	1	1
Blindaje	1827	1417	1218	1193	656
Cambio de domicilio	20	17	7	8	4
Cambio de jefe de seguridad	40		24	23	7
Cambio de razón social	11	12	13	10	
Cambio de representante legal	35	62	14	8	3
Cancelación de Licencia	26	24	16	19	1
Cancelación Blindaje		12	5	16	1
Cancelación sitios de vigilancia			3	1	
Conceptos de armas				15	43
Corrección				40	1
Desblindaje	144	360	225	232	94
Desistimiento	8	9	5	6	
Exclusión de personas a escoltar	2		5		
Exclusión de usuarios de vehículo blindado	1		89		
Exclusión empresas organización empresarial				1	
Inclusión de personas a escoltar	6	9		8	1
Inclusión sitio de operaciónes	2	4	1	7	
Inclusión usuarios vehículo blindado	145	115		94	46
Incremento o reducción de escoltas	15	19	4	8	2
Licencia de funciónamiento	34	33	38	20	3
Licencia extensiva	4	6	8		
Modificación placa/ tarjeta de propiedad			7	4	26
PQRS	267	312	327	278	7
Recurso	22	6	32	44	2
Revocatoria					1
Renovación de licencia	165	104	94	19	7
Traspaso	1321	1530	1250	1161	378
TOTAL	**4108**	**4059**	**3391**	**3219**	**1286**

Y en lo que respecta a la vigencia 2019, a fecha de 31 de mayo se han recibido un total de 2.253 trámites y de estos a la fecha se han gestionado 1.286.

TIPO TRÁMITE	TOTAL
Renovación	37
Licencia	12
Ampliación o disminución de puntos de vigilancia	5
Autorización medios tecnológicos	1
Blindaje	300
Cambio de uniformes	1
Cambio dirección	3
Cambio jefe de seguridad	8
Cambio persona a escoltar	1
Cambio razón social	2
Cambio representante legal	5
Cancelación licencia	6
Concepto de armas	17
Desblindaje	42
Desistimiento	5
Inclusión de usuarios vehículo blindado	61
Inclusión personas a escoltar	3
Incremento de escoltas	4
Licencia extensiva	1
PQRS	78
Recurso de reposición	27
Traspaso	405
TOTAL	**1024**

Se inició la vigencia plan de descongestión para el grupo de esquemas de autoprotección con un cumulo de 1.024 trámites pendientes por gestionar de otras vigencias anteriores. se ha dado decisión de fondo a 888 de estas solicitudes, dejando una descongestión en un 87,71%.

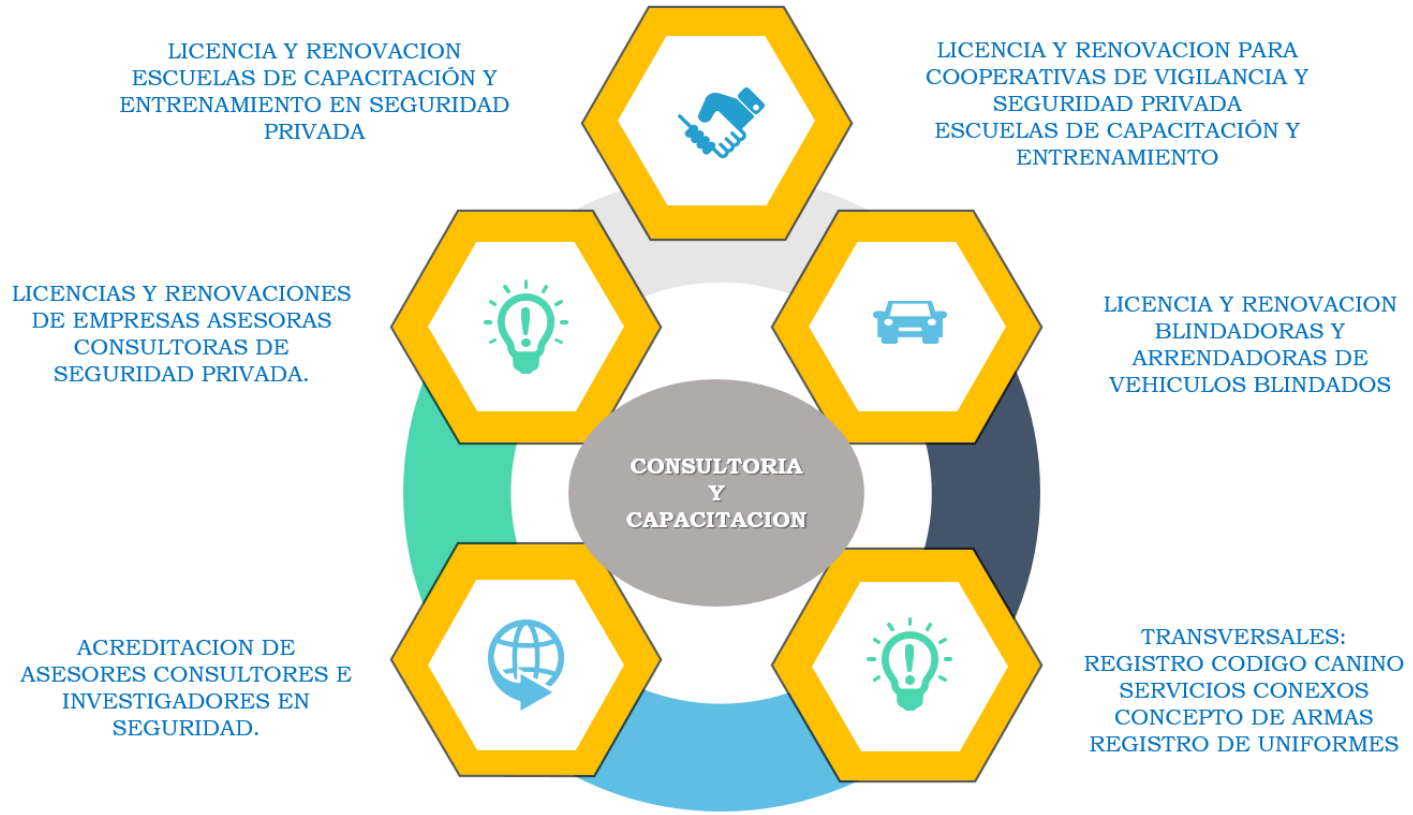

El grupo hace el análisis de las solicitudes presentadas por Escuelas de Capacitación y Entrenamiento; empresas Arrendadoras, Blindadoras y Blindadoras con tipo de Arrendamiento; las Cooperativas y las empresas de asesoría, consultoría e investigación en seguridad así mismo expedición de las Acreditaciónes para Asesores, Consultores e Investigadores en seguridad de acuerdo con el cumplimiento de los requisitos de ley entre otros.

2015	2016	2017	2018	2019
2.461	3.067	3.262	2.866	710

12.366 TRAMITES RESUELTOS

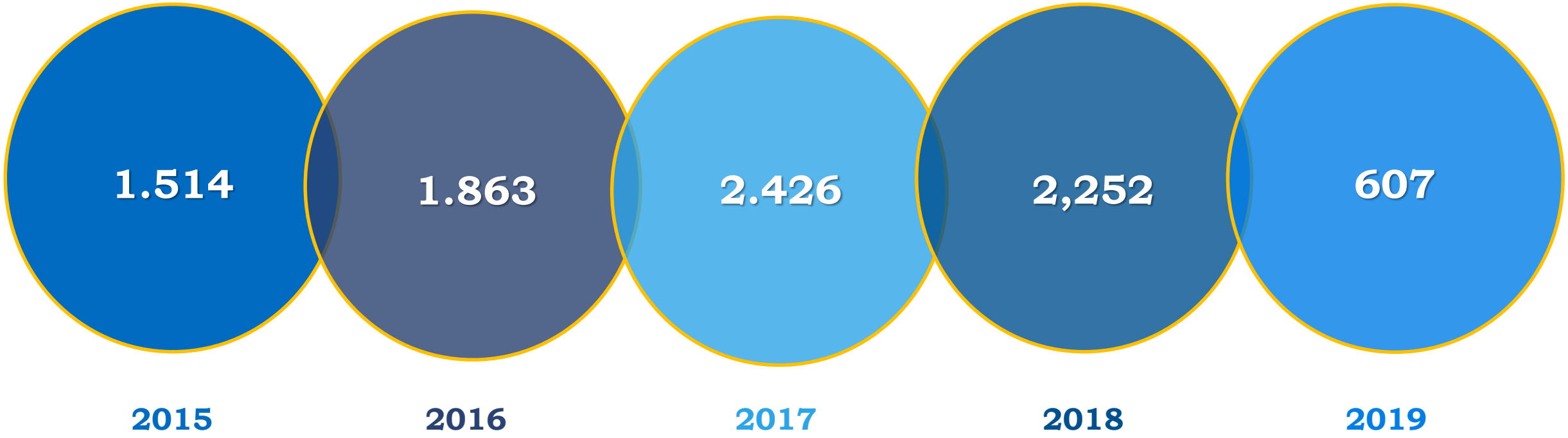

8.662 TRAMITES RESUELTOS

Resolución No. 20174440098277 del 07 de diciembre de 2017, “Por la cual se fijan criterios técnicos y jurídicos para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada con la utilización del medio canino

Se llevaron a cabo ocho mesas de trabajo participativas con las Escuelas y Departamentos de Capacitación en Vigilancia y Seguridad Privada para mejorar el Modelo de formación y capacitación con el personal operativo de la seguridad privada.

En 2019 Se participó en Mesas de Trabajo con el DCCA y con Ministerio de Defensa para incluir en el Decreto temas de uso de armas de fuego, armas traumáticas y homologación de capacitaciones con el personal de las fuerzas militares y de policía.

Circular No.20184440000115 del 9 de abril de 2018, uso de armas de fuego y municiones en la capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada y

Circular No.20184440000215 del 21 de septiembre de 2018 Aclaración del Alcance y las Competencias Para Consultores, Asesores e Investigadores Acreditados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

DELEGADA PARA EL CONTROL

GRUPO QUEJAS

Tiene a su cargo el estudio y la decisión sobre las quejas presentadas por usuarios y terceros contra los servicios de vigilancia y seguridad privada legales o ilegales.

GRUPO SANCIONES

Se encarga de estudiar el proceso administrativo sancionatorio en contra de los servicios de vigilancia y seguridad privada, legales o ilegales, y la proyección de informes y actos administrativos tendientes a imponer las sanciones y medidas a que haya lugar de acuerdo con la normatividad vigente.

GRUPO INSPECCION

Tiene a su cargo la formulación, desarrollo y ejecución de los mecanismos de auditaje para todos los servicios de vigilancia y seguridad privada, de acuerdo a la normatividad vigente y a las exigencias del servicio.

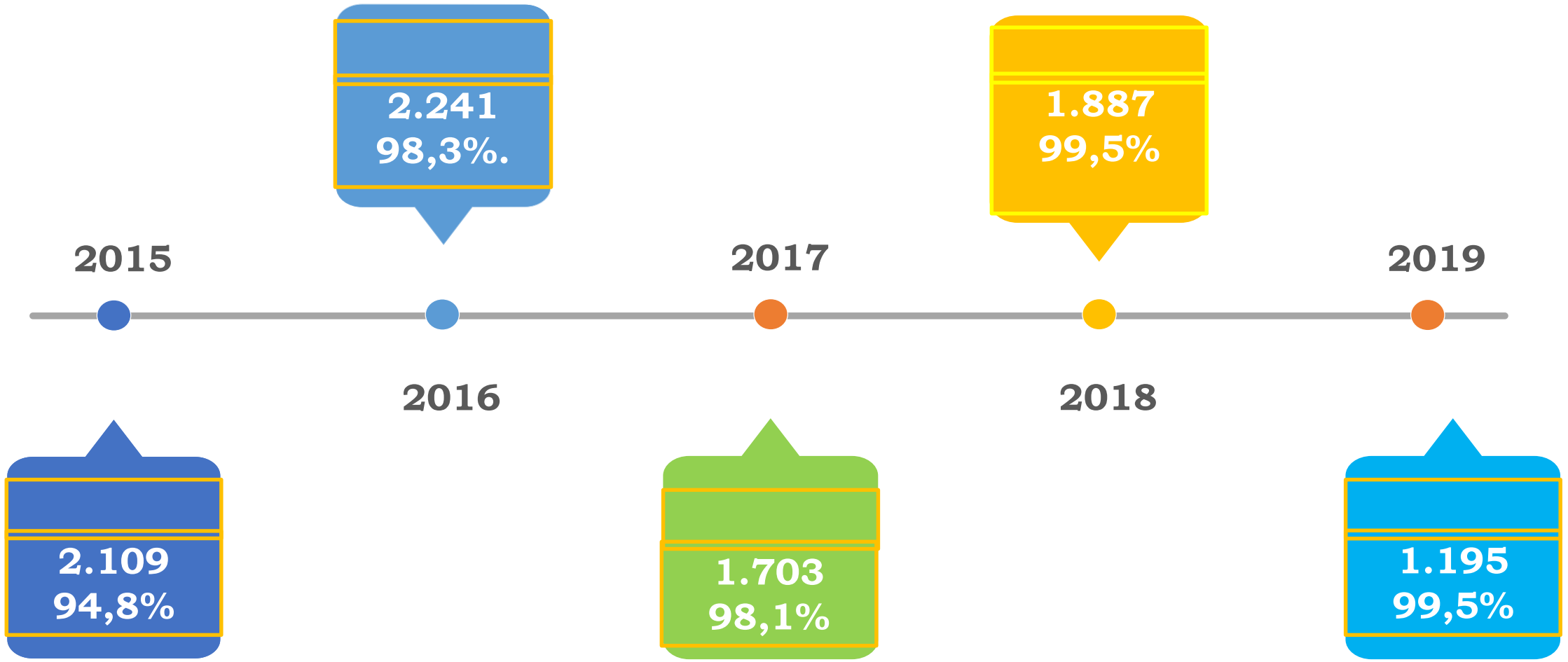

Durante los últimos cinco meses y lo que lleva de la vigencia 2019 se ha logrado una eficiencia promedio de 99.5% se está generando un impacto en la gestión preliminar de los reclamos donde el tiempo promedio de respuesta del Grupo de quejas es de 22 días calendario.

Según el comportamiento presentado en estos periodos de tiempo se puede afirmar que las reclamaciones más recurrentes contra los servicios de vigilancia y seguridad privada fueron:

- Irregularidades
- Hurtos
- Laborales
- Servicios no autorizados

En ese orden, constituyendo más del 70% de las reclamaciones que llegan a la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

EXPEDIENTES GESTIONADOS DE DESCONGESTIÓN			
AÑO	**GESTIONADAS**	**META**	**PORCENTAJE**
2017	1465	690	100%
2018	1735	2360	74%
2019	488	420	100%
PORCENTAJE PROMEDIO DE DECONGESTIÓN			**91,17%**

Durante el último cuatrienio y lo que lleva de este año se ha logrado una descongestión promedio de 91,17% con respecto a las metas planteadas en los planes de descongestión, haciéndose énfasis en la descongestión realizada del año 2017 a la fecha se ha tramitado un total de 3.688 expedientes con sus respectivos estudios de fondo y actuaciones generadas.

Para el proyecto de inversión del año 2019, se proyecto una meta de descongestión de 420 expedientes de los cuales a la fecha se tiene un cumplimiento del 100%, haciendo énfasis en el estudio de expedientes que tienen mayor antigüedad con el propósito de evitar la caducidad.

Teniendo en cuenta el proyecto de inversión 2019 se va modificar la meta de descongestión de 420 expedientes a 900 expedientes a partir del mes de junio, con el fin de garantizar que los recursos destinados para esta labor se ejecuten de manera óptima y se pueda superar atrasos de vigencia pasadas.

El Grupo de Sanciones encuadra sus actuaciones administrativas en el principio de legalidad y responsabilidad patrimonial del Estado. Los procesos administrativos adelantados responden al ordenamiento jurídico que soporta la imposición de multas, medidas cautelares y sanciones para las personas naturales o jurídicas como estrategia jurídica para la protección de la industria de la vigilancia y la seguridad privada.

ACTUAción	2015	2016	2017	2018	2019
Medidas cautelares	2	13	6	57	11
Averiguaciónes preliminares	10	17	1	7	5
Apertura proceso sanciónatorio	154	261	640	258	101
Sanción	77	336	48	139	117
Recursos de reposición	63	71	209	65	19
Archivo	153	821	1197	514	79
Revocatoria directa	4	8	15	8	5
TOTAL	**463**	**1527**	**2116**	**1048**	**337**

Mediante la Resolución No 20163100064677 del 5 de septiembre de 2016 se creó el grupo de descongestión de sanciónes, que tiene como fin evacuar los expedientes sin actuaciónes allegados a la Supervigilancia durante las últimas 4 vigencias. Para ello, según los datos que reposan en el área se descongestionó un total de 230 expedientes en el periodo referido (octubre – diciembre).

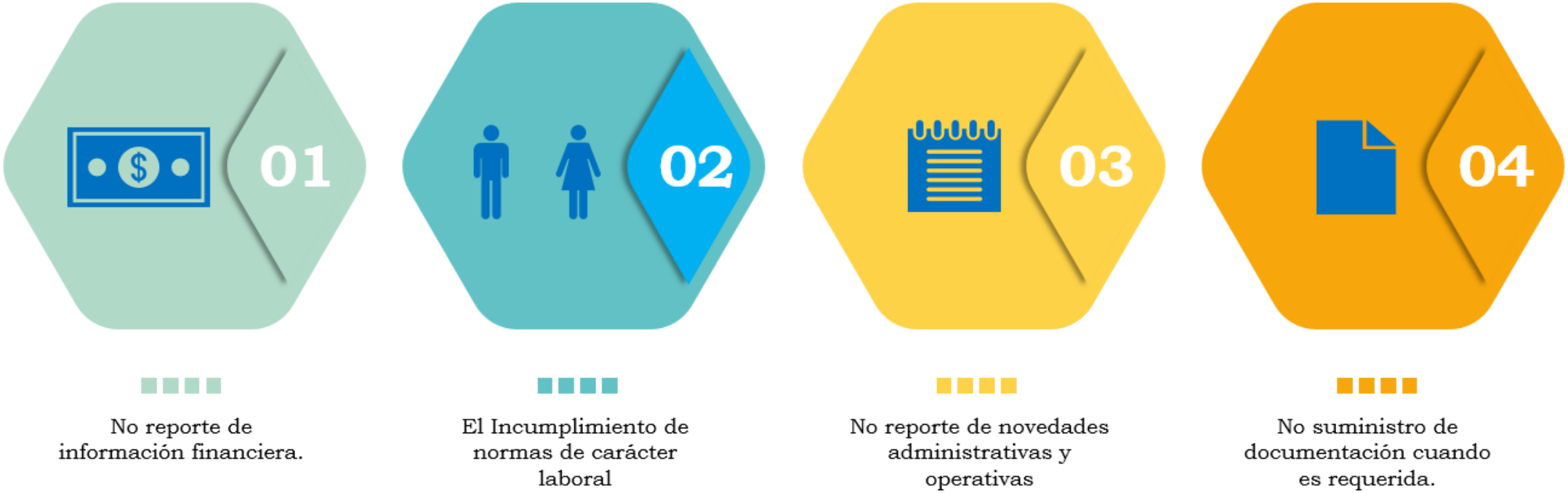

De acuerdo a la gestión adelantada en los primeros cinco meses del año 2019, el Grupo de Sanciones ha emitido el 84 % de sanciones en comparación con la gestión realizada durante año 2018, se presentan las causas más recurrentes para la imposición de multas durante las últimas cuatro vigencias

Las visitas adelantadas por el Grupo de Inspección durante las vigencias 2015 a 2018 fueron realizadas con base al Plan Anual de Visitas que se adelanta en cada anualidad.

AÑO	CANTIDAD DE VISITAS EFECTUADAS
2015	1159
2016	317
2017	151
2018	287
TOTAL	1.914

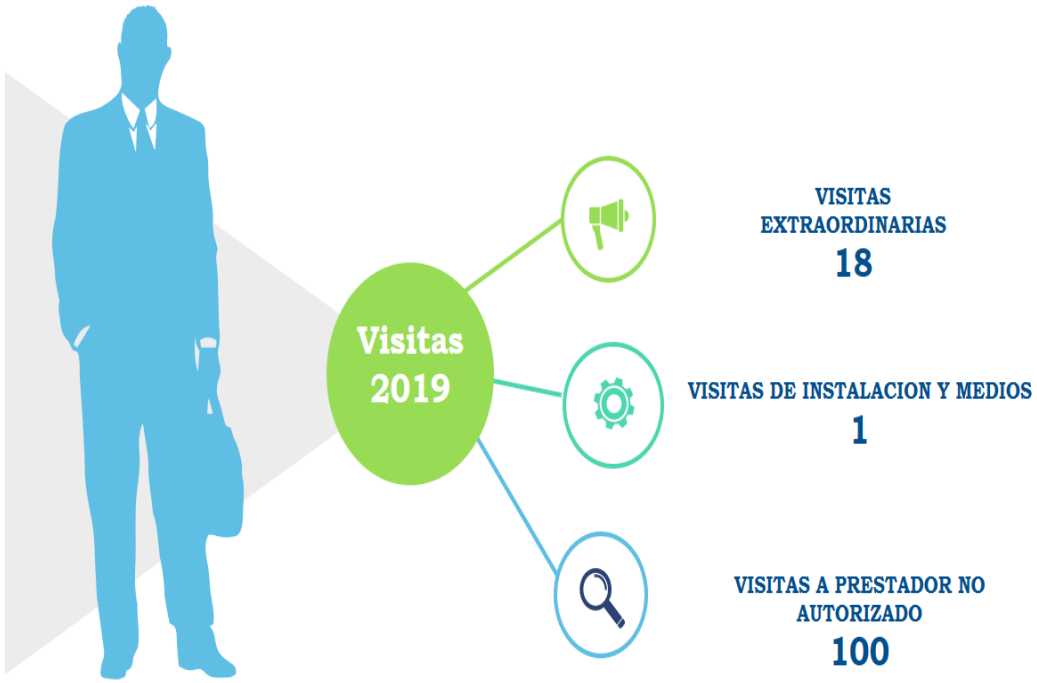

Para la vigencia 2019, se dio prioridad en el primer trimestre a las visitas extraordinarias con el fin de verificar el cumplimiento de los servicios frente a la prestación del servicio con Medio Canino en los centros comerciales de la ciudad de Bogotá, otro criterio a verificar fue a las escuelas y academias en vigilancia y seguridad privada, el cumplimiento de la Resolución No. 20184440000115 del 09/04/2018 y entrega de certificados

POLITICA 1

Gestión estratégica del Talento Humano

Las capacitaciones fueron realizadas bajo el convenio interadministrativo No 277 de 2018, celebrado con la Universidad Militar Nueva Granada y la Supervigilancia, con el objeto de "prestación de servicios profesionales para desarrollar las capacitaciones vigencia 2018, que los servidores de la superintendencia de vigilancia y seguridad privada, requieran para el desarrollo de sus funciones". Las cuales se formalizaron, en las instalaciones de la Supervigilancia.

Por otra parte, durante el cuatrienio, los servidores públicos de la Entidad fueron convocados por distintas empresas de orden nacional, como el Ministerio de Defensa, la ESAP, Función Pública, Defensoría del Pueblo, entre otras, ARL Positiva, para recibir capacitaciones que fortalecen y amplían el conocimiento de los funcionarios, que se ve reflejado en la gestión del desarrollo laboral óptimo de la Entidad. Las capacitaciones se realizaron de acuerdo al Plan Institucional de Capacitación (PIC) del año 2018, dando un cumplimiento del 100% del desarrollo de las mismas.

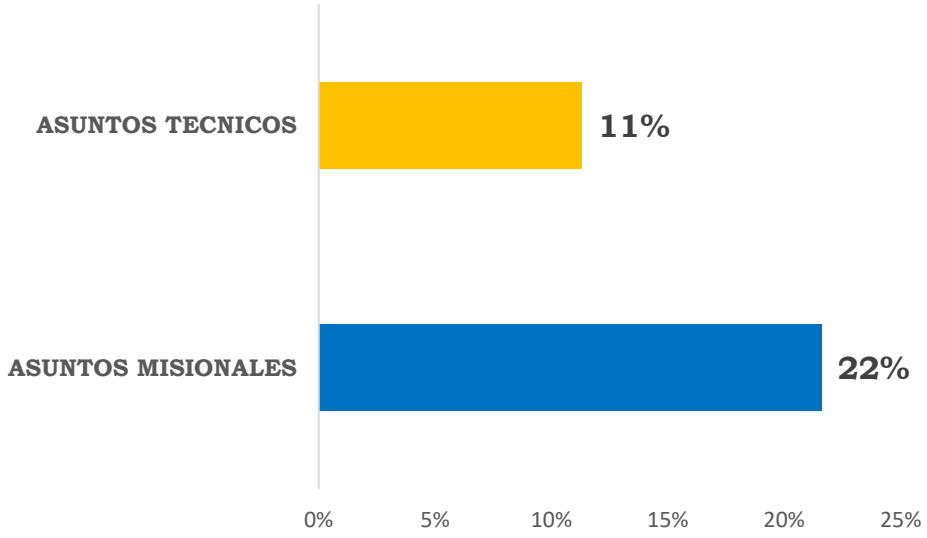

25 Capacitaciónes dirigidas a Nivel Profesional

23 Capacitaciónes enfocadas al Nivel Técnico y Auxiliar

19 Capacitaciónes Orientadas a Asesores, Jefes de Oficina y Coordinadores

Durante el cuatrienio, la Supervigilancia ha impulsado el desarrollo de las habilidades y competencias de sus funcionarios por medio de su Plan de Capacitación a través de convenios con Entidades tales como ESAP y la Universidad Militar Nueva Granada logrando realizar 155 capacitaciones

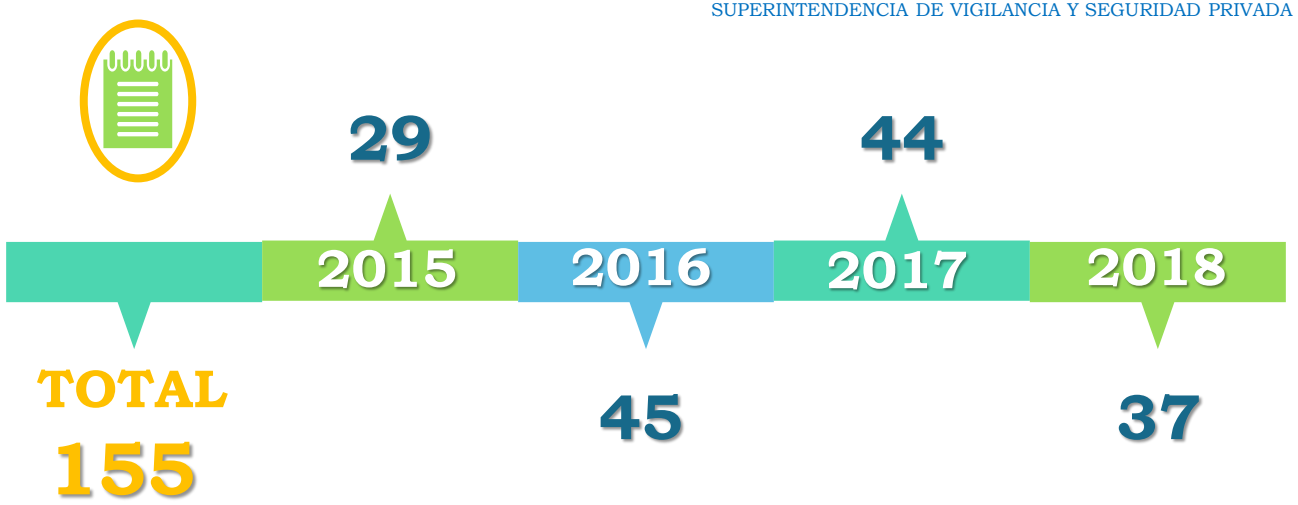

Los contenidos de las capacitaciones fueron enfocados a cumplir con la misión institucional de la Entidad, de acuerdo con los perfiles y funciones de cada servidor público; esto con el fin, de que los funcionarios, independientemente del área a la que pertenezcan, apliquen lo aprendido en el desarrollo de sus funciones.

La Supervigilancia dio inicio a la implementación del SG-SST a partir del año 2015 de conformidad con el Decreto 1443 de 2014 y el Decreto 1295 de 2012, con la Resolución No. 1111 de 2017, la cual definió los Estándares Mínimos del SG-SST y las fases de diseño, implementación y ejecución del SG-SST de la evaluación ejecutada por la ARL positiva obteniendo un avance **71%**

Lo cual demuestra una que la Entidad ha venido impactando de manera favorable a los servidores públicos y colaboradores en la promoción de una cultura de autocuidado, hábitos de estilos de vida saludable, preparación en atención de emergencias , igualmente se adecuaron sala de primeros auxilios y lactancia (salas amigas)

TELETRABAJO

Con Resolución 201831000040477 del 22 de mayo de 2018, se adopto el Plan de acción piloto para la implementación del Teletrabajo en la Entidad.

LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

CONVOCAN

A TODA LA CIUDADANÍA A PARTICIPAR EN EL CONCURSO ABIERTO DE MÉRITOS
- PROCESO DE SELECCIÓN No. 636 DE 2018 – SECTOR DEFENSA

Por medio del cual se busca proveer de manera definitiva, **OCHENTA (80)** vacantes pertenecientes al Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Planta de Personal de la **SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA,** las cuales se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

PROFESIONAL	TÉCNICO	ASISTENCIAL	TOTAL
44	14	22	80

Se convoca a los interesados en participar en este concurso abierto de méritos, a consultar el Acuerdo No. **20181000002756** del 19 de Julio de 2018, en el cual se establecen las reglas del mismo (Etapas, empleos, pruebas a aplicar, reclamaciones, período de prueba, etc.) y que fueron previamente concertados. El Acuerdo se encuentra publicado en las páginas web de la Comisión Nacional del Servicio Civil y de la **SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.**

Para consultar la Oferta Pública de Empleos de Carrera– OPEC*, los interesados deben ingresar al aplicativo SIMO, habilitado en la página web de la Comisión, en el link http://simo.cnsc.gov.co/ y para conocer las fechas de inscripción y el procedimiento, pueden consultar en la página web www.cnsc.gov.co, en el link "Convocatorias en Desarrollo".

En constancia de lo anterior se suscribe y aprueba por los intervinientes en Bogotá D.C. a los

COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
Presidente

SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
Representante Legal

* Detalle de OPEC, denominación, código, grado salarial, asignación básica, número de empleos a proveer, ubicación, funciones y perfil de competencias requerido en términos de estudios, experiencia, conocimientos, habilidades y aptitudes.

Despacho Comisionado Fridole Ballén Duque

CARRERA ADMINISTRATIVA

La Supervigilancia firmo con la Comisión Nacional del Servicio Civil el Acuerdo N° **636 de 2018** para convocatoria a carrera administrativa del Sector Defensa, la cual esta en proceso.

44
PROFESIONAL

14
TECNICO

22
ASISTENCIAL

POLITICA 2

Integridad

El Departamento Administrativo de la Función Publica creo un Código de Integridad el cual es aplicable a todos los servidores de la Entidades publicas de las rama ejecutiva del país, con el fin de redefinir el modelo de intervención de gestión ética así mismo impulsando una política de integridad en la administración publica con enfoque pedagógico y preventivo

Con Resolución 20183100071117 del 1 de septiembre de 2018 se adopto el Código de Integridad de la Supervigilancia el cual fue socializado a todos los servidores y contratistas en jornadas pedagógicas de sensibilización y promoción de dichos valores

La Supervigilancia afianzo su compromiso con el Pacto Global respaldando los 10 principios fundamentales en temas como:

- Derechos Humanos
- Derechos Laborales
- Medio Ambiente
- Lucha contra la corrupción

Esto mediante carta enviada al Secretario General de las Naciones Unidas, expresando nuestro interés de contribuir al desarrollo social, ambiental y económico de nuestra sociedad.

En el siguiente link puede se encuentra para consulta todas las actividades que la Entidad ha impulsado para promover su plan de responsabilidad social. https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciónes/1194/plan-de-responsabilidad-social/

Construye Paz

Protege y promoción los DDHH

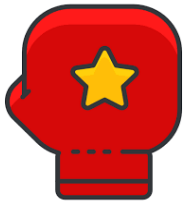

Lucha contra la discriminación

¿Quiénes participan?

Todas las personas sujetas de derechos, especialmente a aquellos que históricamente han sido excluidos.

¿Por Qué?

Gestión en DDHH

Resultados en DDHH

Enfoca la gestión institucional

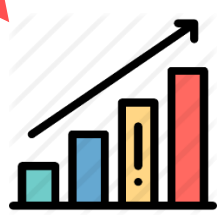

Fomenta el progreso Institucional

¿Sobre Qué?

¿Cómo?

Inclusivo

Responsable

Participativo

¿Qué son los ODS?

Son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.

¿Por qué incluir los ODS?

- Colombia se comprometió a movilizar los medios necesarios para la implementación de los ODS.
- El Gobierno nacional estableció metas y estrategias para avanzar en el logro de los ODS.
- Es necesario monitorear en la consecución de los ODS

¿Al cumplimiento de qué ODS aportamos?

Adopción de la Política Institucional de Derechos Humanos
Implementación de Módulos de capacitación en Derechos Humanos para funcionarios y contratistas

Jornadas de sensibilización sobre la gestión del riesgo en contratación legal, derechos humanos, y derechos internacional humanitario

Promoción de equidad de genero y no discriminación ene le sector, Fomento de la cultura de integridad, trasparencia y el sentido de lo publico

Medición en los años 2017 y 2018 de la huella de carbono
Capacitaciones en competencia justa y protección al consumidor

Capacitación al personal operativo sobre protección de menores de edad en la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada a nivel nacional y Promoción de buenas practicas empresariales en el sector

POLITICA 3

Planeación institucióónal

El proceso de planeación de las Entidades públicas de la Rama Ejecutiva del Orden nacional toma como punto de partida lo previsto en la Ley 152 de 1994, referente a elaborar, con base en los lineamientos del Plan nacional de Desarrollo -PND, el , el Plan Indicativo Cuatrienal y los Planes de Acción Anuales, instrumentos que se constituyen en la base para la evaluación de resultados.

Los Planes Estratégicos Sectoriales y los Planes Estratégicos Institucionales, formulados para un periodo de cuatro años, además de constituir los Planes Indicativos Cuatrienales de que trata la Ley 152 de 1994, recoge los lineamientos de las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional. Estos mismos lineamientos son incorporados a los Planes Anuales de Acción para la formulación de los Planes de Acción Institucionales, cuyo periodo de formulación corresponde a la vigencia anual.

En el marco de MIPG, la planeación se constituye entonces en el mecanismo de articulación, a través de sus tres modalidades: Plan Estratégico Sectorial, Plan Estratégico Institucional y Plan de Acción Institucional. En la elaboración de tales instrumentos se deben tuvo en cuenta los principios generales de autonomía, ordenación de competencias, coordinación, consistencia, prioridad del gasto público social, continuidad, participación, sustentabilidad ambiental, desarrollo armónico de las regiones, proceso de planeación, eficiencia, viabilidad y coherencia, así como las disposiciones constitucionales y legales pertinentes.

CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS ESTRATEGICOS CUATRENIO 2015-2018

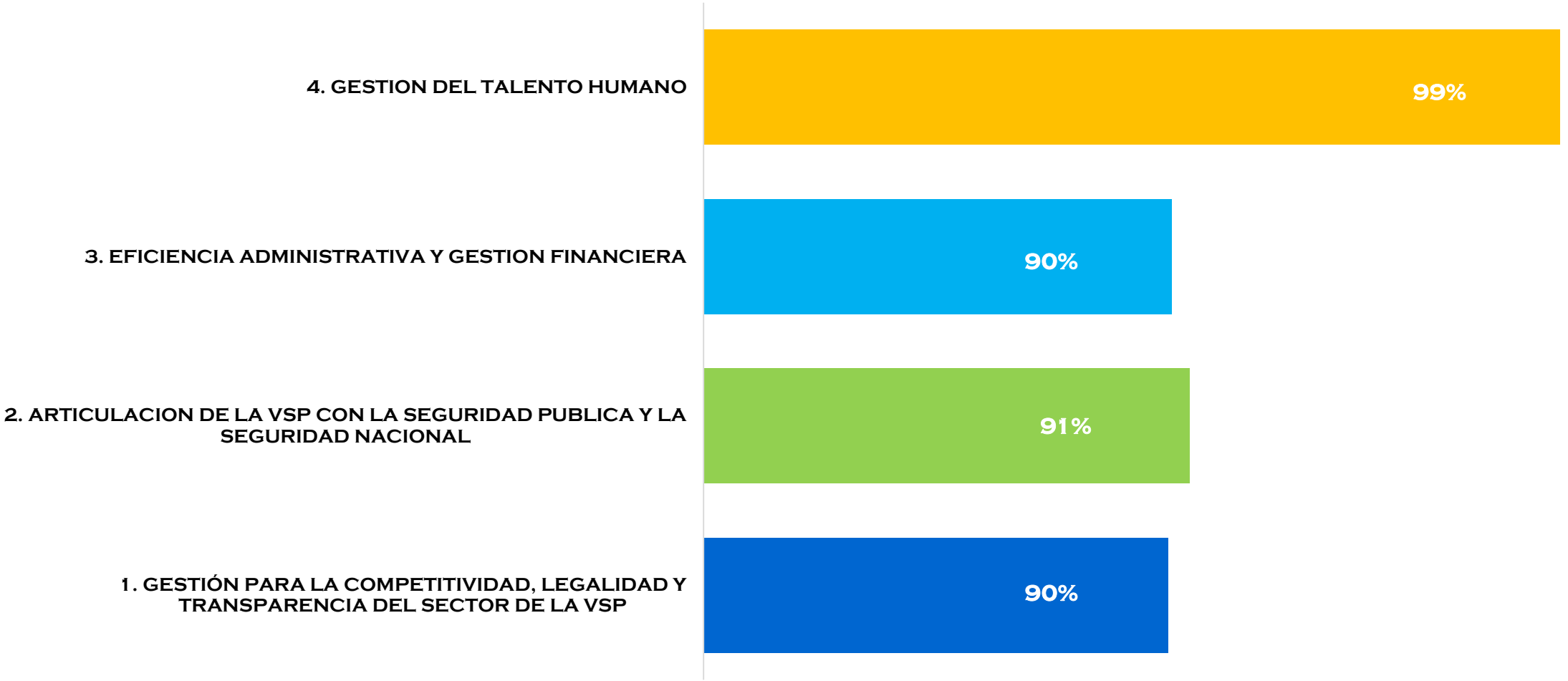

CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS ESTRATEGICOS CUATRENIO 2015-2018-AVANCE POR AÑO

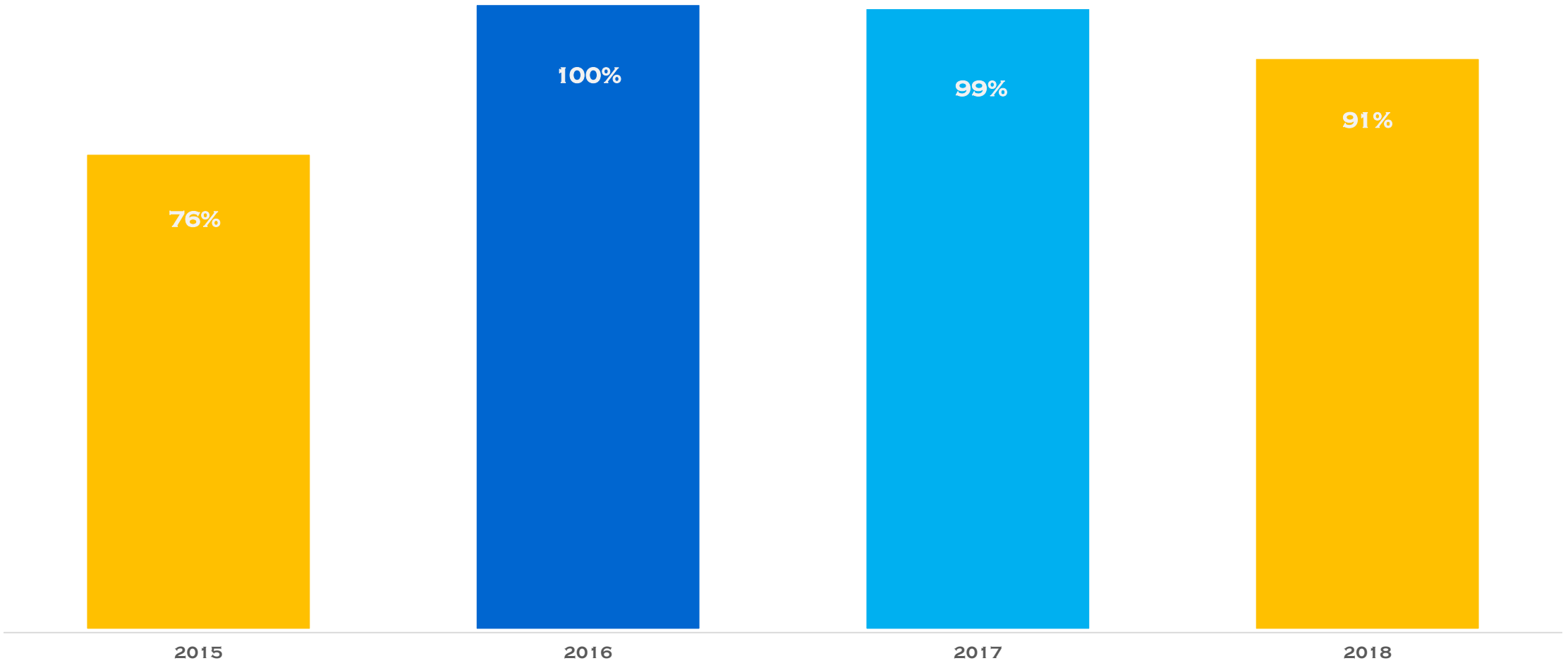

POLITICA 4

Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público

COMPORTAMIENTO COMPROMISOS Y PAGOS INSTITUCIONALES 2015-2018

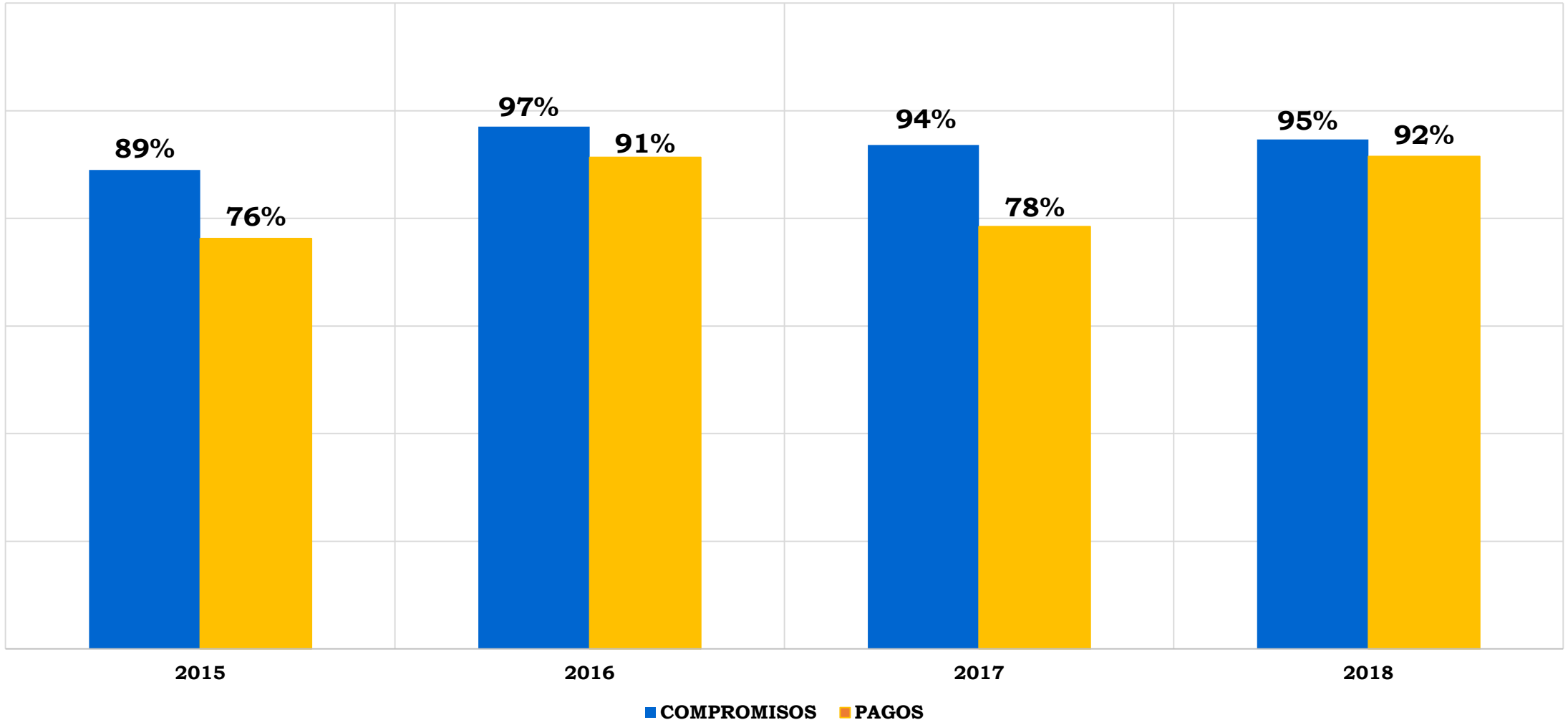

HISTORICO EJECUCIONES PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2015-2018

2015

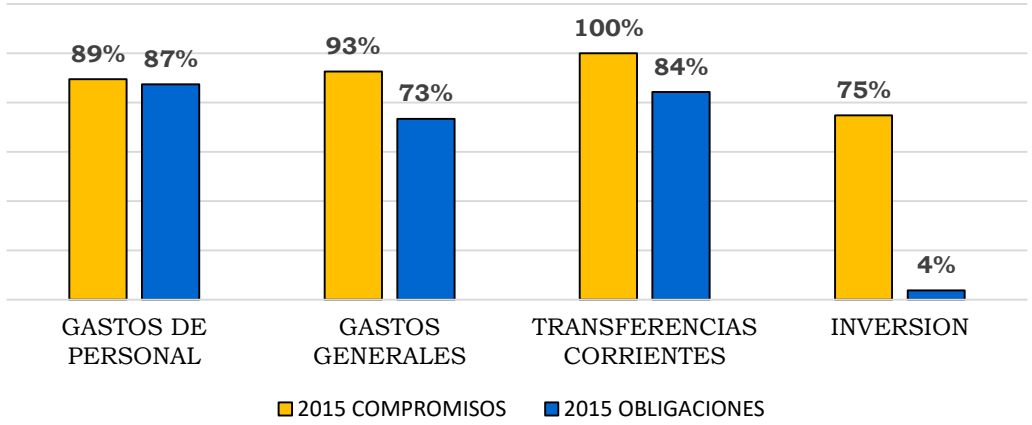

2016

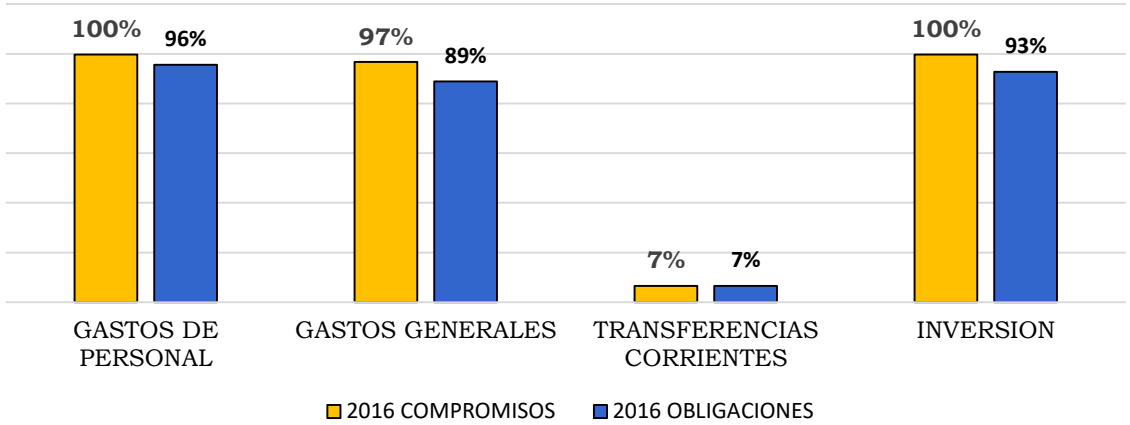

2017

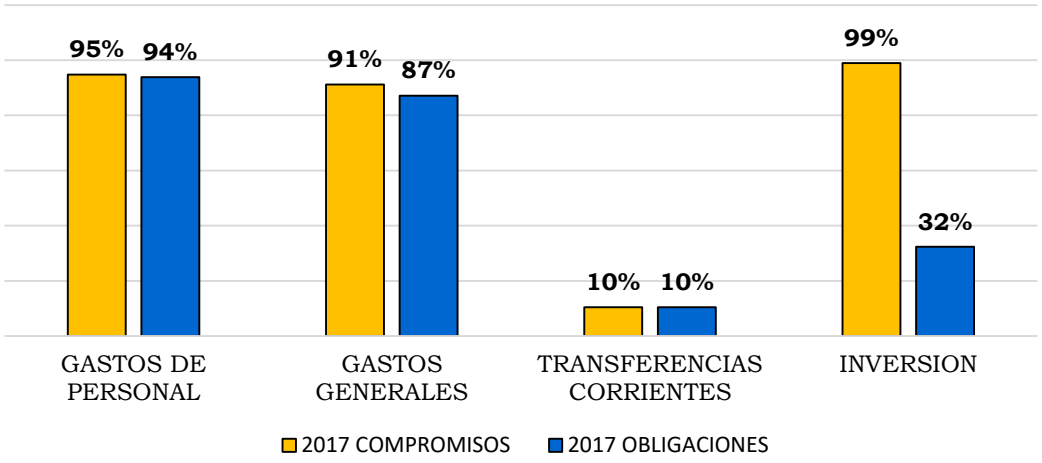

2018

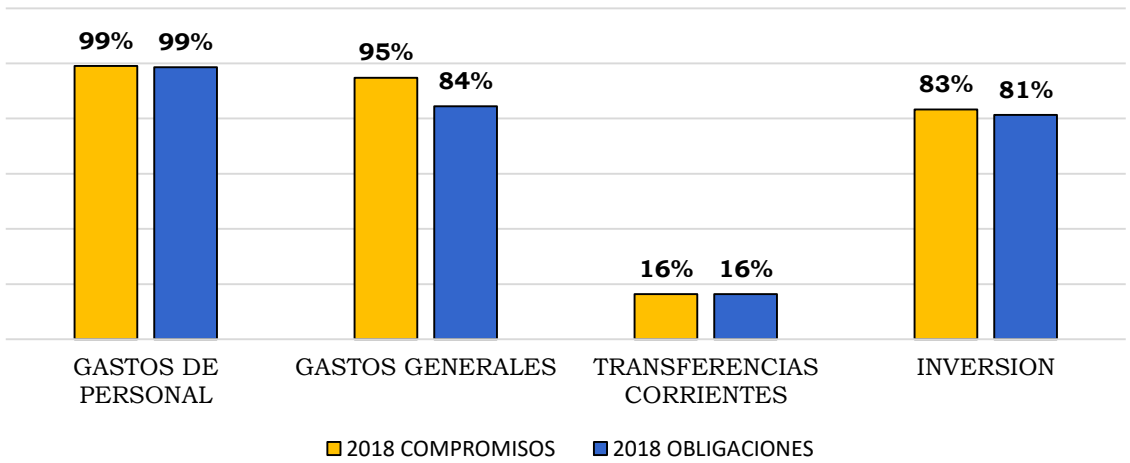

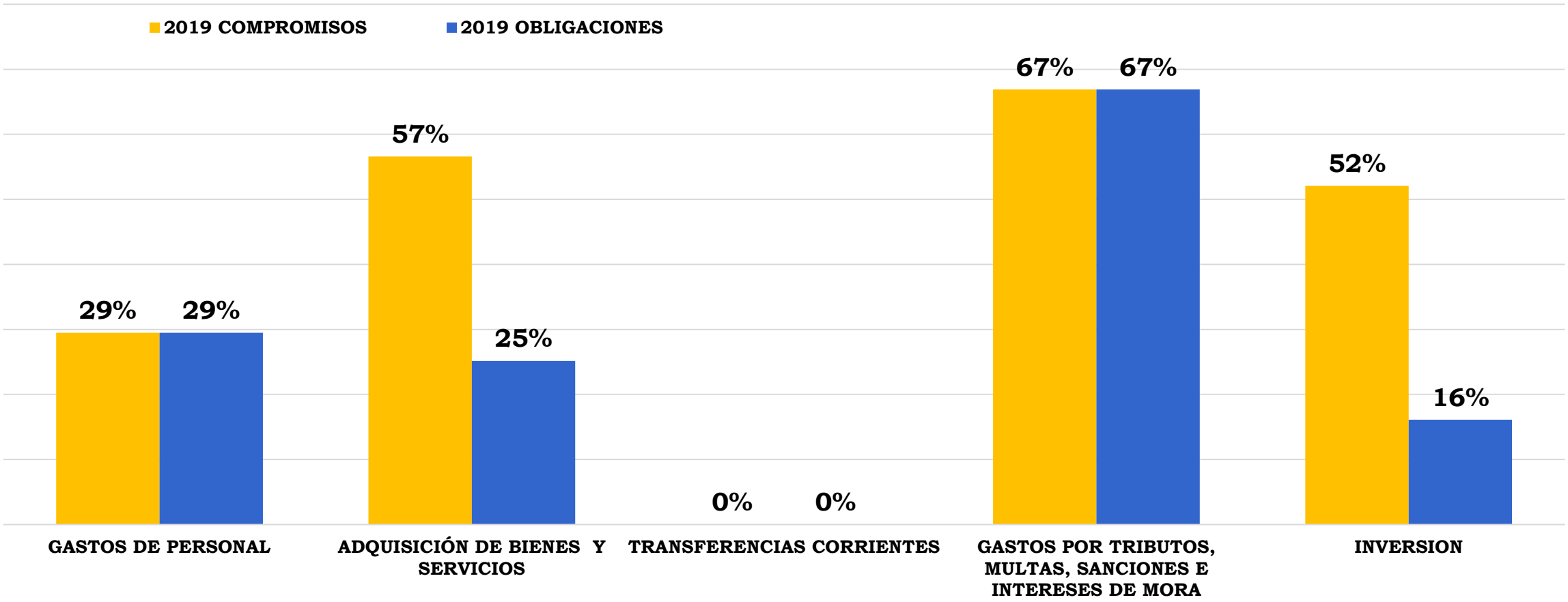

Para la vigencia del año 2019 la Entidad tiene asignada una apropiación total por valor de $31.195.000; $19.695.000.000 Funcionamiento y $11.500.000.000 para INVERSIÓN, recursos que fueron autorizados como presupuesto de gastos a la Supervigilancia, dentro del presupuesto General de la Nación, A corte 30 de mayo del 2019 la Entidad lleva comprometido el 47% de su apropiación inicial y un avance de pagos del 23% de su apropiación

GESTION DE RECAUDO 2015-2019

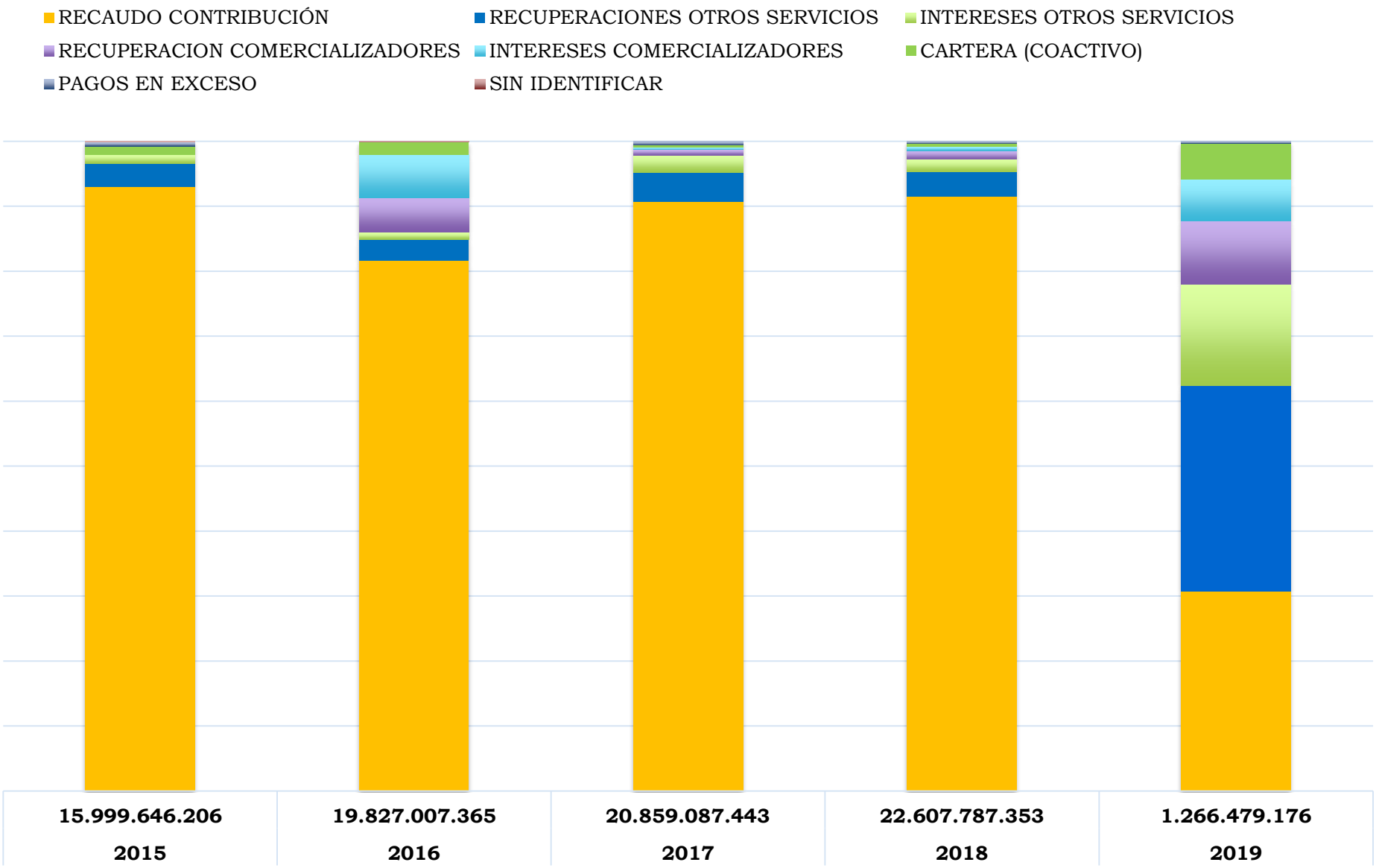

Recepción de información financiera a través del aplicativo SEVEN Selfservices, contribuyó a mejorar la gestión de recaudo.

Incremento en un 9% los ingresos por concepto de contribución.

Se realizó un 3% de recuperaciones de cartera que adeudaban los servicios correspondientes a vigencias anteriores.

COMPORTAMIENTO DEL ACTIVO DE LA SUPERVIGILANCIA 2018 VS 2019

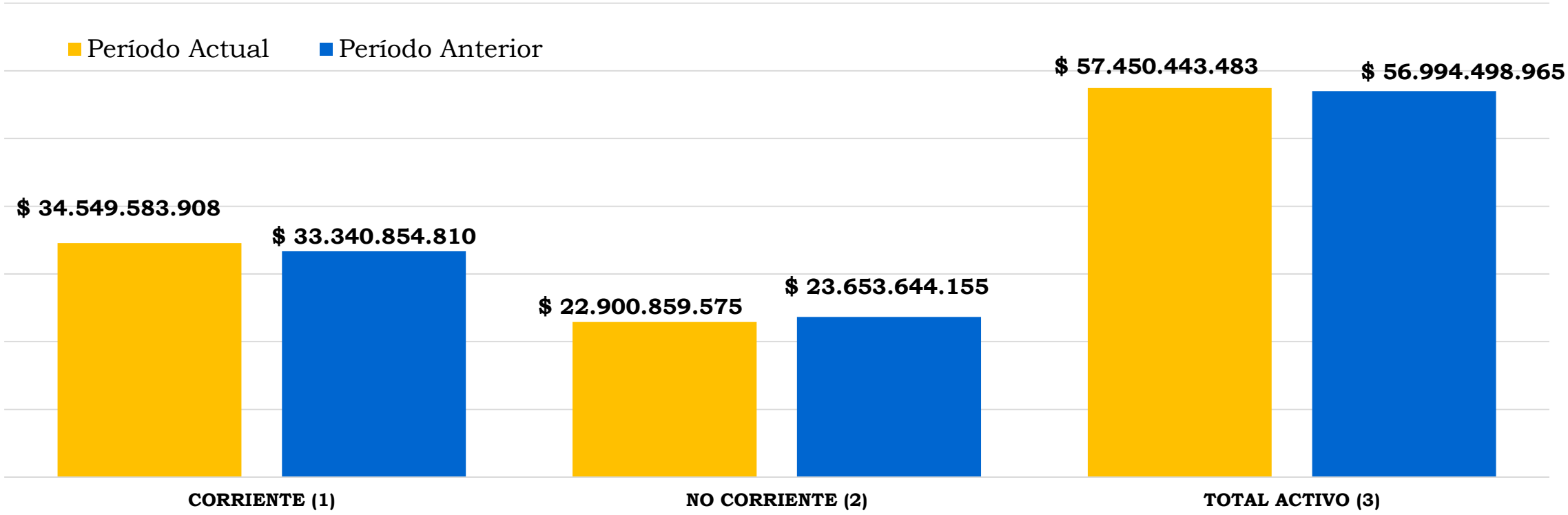

El **Activo** de la Entidad respecto a la vigencia anterior, se mantuvo estable, con un incremento del 0,8%, Así: El Activo corriente con un incremento del 3,6% y el Activo No corriente con una disminución del 3,2 %.
Dentro del Activo Corriente una de las cuentas más representativas es la de Cuentas por cobrar con un incremento del 30,1%

El **Pasivo** de la Entidad, respecto a la vigencia anterior, presentó una disminución del 37,1%. Un incremento en las cuentas de obligaciones laborales y pasivos estimados con una disminución del 78,4% en el rubro de cuentas por pagar respecto al periodo anterior.
Patrimonio, con relación a la vigencia 2018. presentó un incremento del 1,6%.

COMPARATIVO ESTADO DE RESULTADOS 2017 Vs. 2018

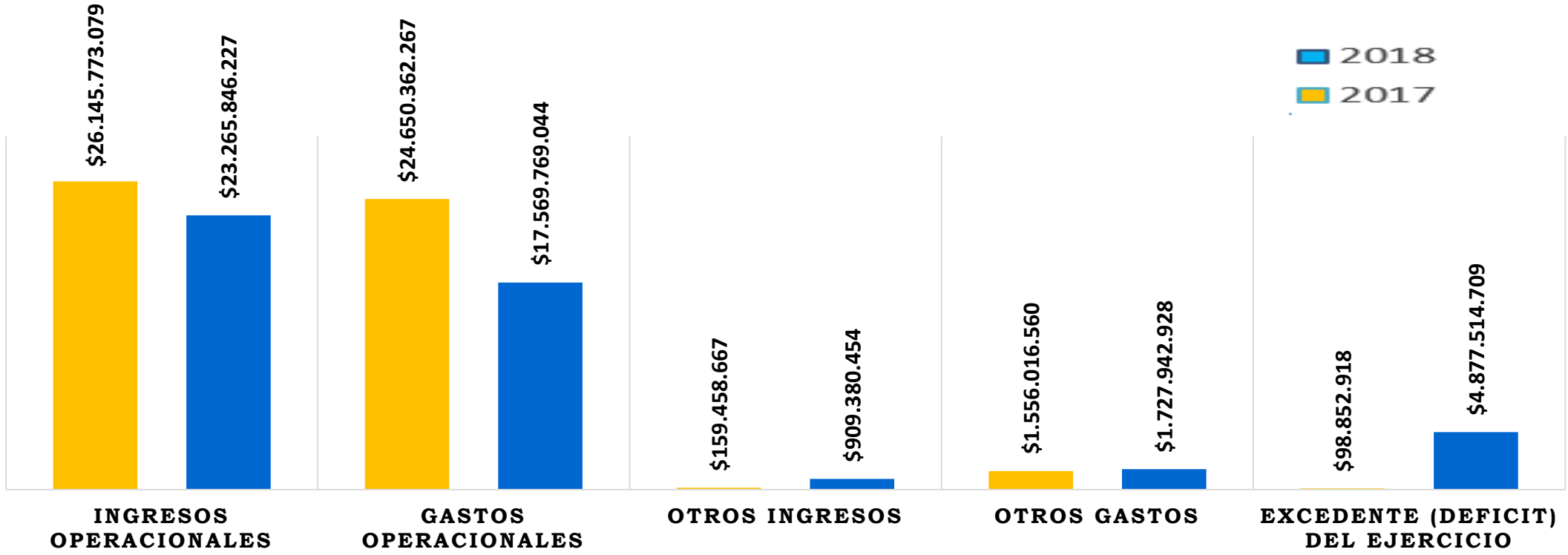

Los Gastos Operacionales incrementaron en un 40%, lo anterior básicamente por la implementación de la norma internacional, en donde se reconocieron las prestaciones sociales a los funcionarios, independientemente del pago y por otra parte algunos activos por su monto de acuerdo a la política contable, se registraron al gasto.
Los Ingresos Operacionales respecto a la vigencia anterior.

Ingresos por multas, se aprecia una disminución del 20%, debido a la menor causación de actos administrativos, cuya partida contable es una cuenta por cobrar.
Ingresos por Contribución, se aprecia un aumento del 17% respecto a la vigencia inmediatamente anterior.
rubro de intereses muestra un aumento del 2% respecto al año anterior.

De acuerdo al valor proyectado $19.488.825.622 para la vigencia 2018, se recaudó un 106.16% a 31 de diciembre de 2018, equivalente a la suma de $20.689.436.229,87.

Se evidencian las recuperaciones de años anteriores distribuidas en: Cartera, recuperación comercializadores (inscritos en el registro), recuperaciones de los demás servicios supervisados, intereses y pagos que han realizado las empresas en exceso.

Se presenta un incremento en el recaudo de la vigencia 2018, respecto a la vigencia 2017 del 47%, ya que se incluyo el recaudo de los inscritos en el Registro de Importación y Comercialización de equipos de Vigilancia y Seguridad Privada. el valor recaudado por concepto de contribución de la vigencia actual aumento un 9% y el recaudo por recuperaciones de vigencias anteriores aumentó en 56%; debido al adelanto logrado en la aplicación de los pagos a su correspondiente vigencia y a los resultados del proceso de revisión de pagos de contribución.

VARIAción PORCENTUAL

SERVICIO O CONCEPTO	CONTRIBUCIÓN 2017	CONTRIBUCIÓN 2018	%
Ingresos por contribución	**$ 18.921.189.924,50**	**$ 20.689.436.229,87**	9%
Cartera (capital)	$ 66.266.516,59	$ 103.244.509,87	56%
Recuperación comercializadores	$ 185.841.525,97	$ 305.958.311,34	65%
intereses comercializadores	$ 64.148.885,03	$ 139.170.752,06	117%
Recuperaciones otros servicios (vig.anteriores)	$ 937.098.102,54	$ 851.139.695,83	-9%
Intereses otros servicios	$ 525.402.312,47	$ 410.027.398,43	-22%
Pagos en exceso	$ 122.667.481,28	$ 47.373.800,31	-61%
Intereses comercializadores 2017	$ 7.522.156,30	$ 4.083.434,93	-46%
Intereses otros servicios 2017	$ 28.950.538,55	$ 26.336.253,21	-9%
Servicios conexos		$ 31.016.967,00	NA
VALOR DE RECAUDO TOTAL	**$ 20.859.087.443,23**	**$ 22.607.787.352,85**	**8%**

En virtud de la función asignada a la Oficia Asesora Jurídica por el Decreto 2355 de 2006, Artículo 8 numeral 8, la Oficina Jurídica, adelanto las gestiones tendientes al recaudo de la cartera por concepto de contribución, multas y sanciones.

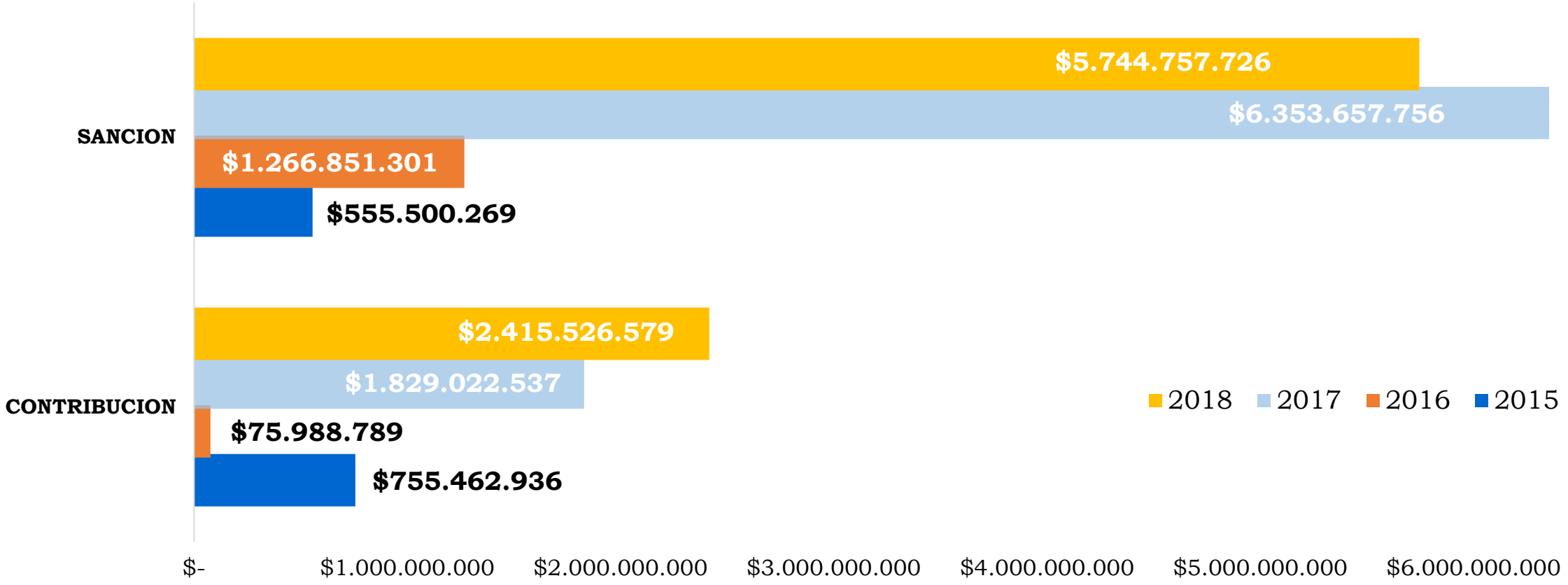

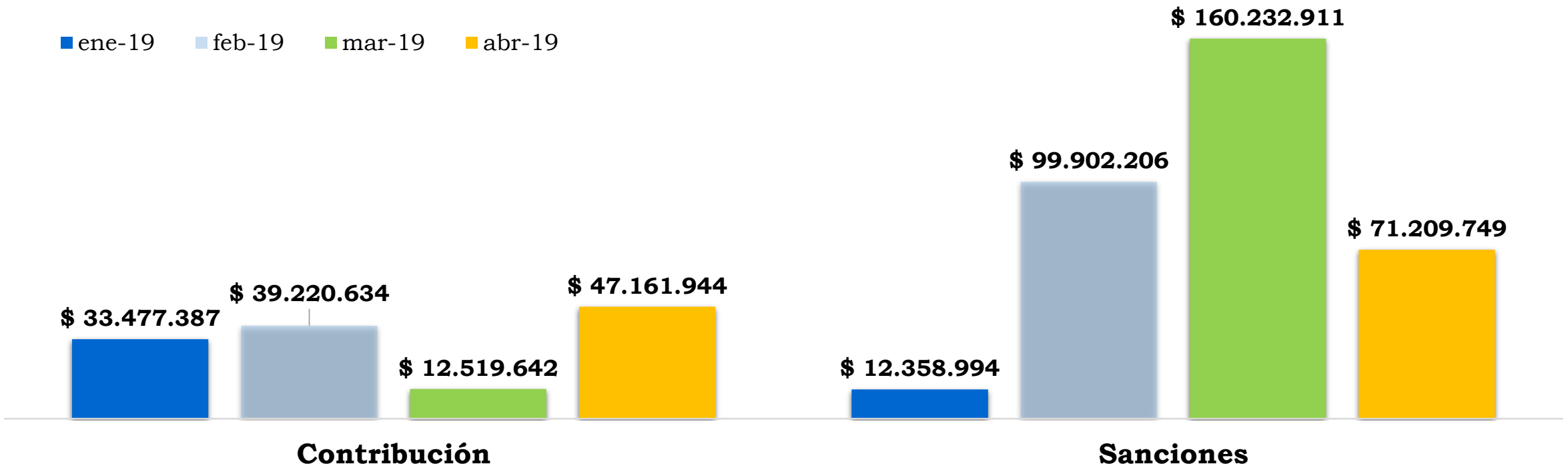

Después de realizar la conciliación de cartera correspondiente de la actual vigencia, con el Grupo de Recursos Financieros, se puede evidenciar que el recaudo de cartera del proceso de cobro coactivo de la Oficina Asesora Jurídica, fue de **$118.371.693**, se recuperaron **$71.209.749** por cartera de sanciones y por contribución se recuperaron **$47.161.944**, incluyendo intereses de mora.

Así las cosas, en el primer cuatrimestre de esta vigencia, se ha recaudado por parte del Grupo de Cobro Coactivo un total de $476.083.467 de cartera adeudad a la Entidad como se puede apreciar de manera consolidada en la grafica.

684 Actividades gestionadas por Grupo de cobro coactivo en 2019

ACTIVIDADES	CANTIDAD
Auto de medidas cautelares	18
Avoca conocimiento de unas diligencias	35
responsabilidad solidaria de los socios	5
Mandamiento de pago	21
Auto levantamiento de medidas cautelares	1
Auto de suspensión	2
Auto de acumulación	1
Oficio - auto de medidas cautelares	107
Oficio - levantamiento de medidas cautelares	0
PQRS	12
Memorandos de paz y salvo	37
Solicitud información paz y salvo	6
Certificaciones	204
Conciliación de cartera	2
Autos de archivo	10
Liquidación para acuerdo de pago	2
Liquidaciones de deuda vigilados	51
Revisión de memorandos paz y salvos jurídica	67
Notificaciónes	103
TOTAL	**684**

Central de Inversiones S.A., actualmente se encuentra en análisis por esa Supervigilancia, para determinar la viabilidad de compra de la cartera pendiente.

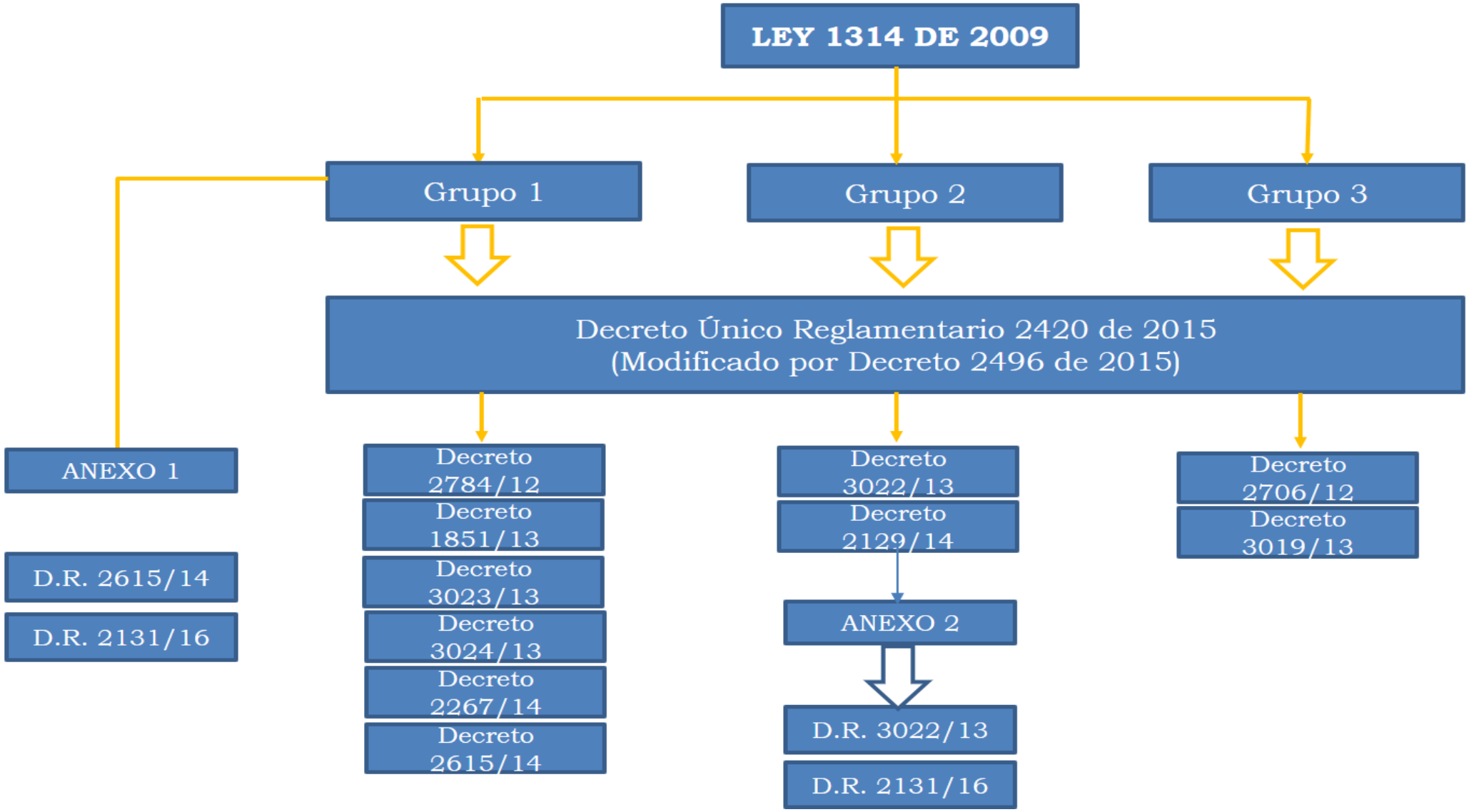
LEY 1314 DE 2009
Grupo 1
Grupo 2
Grupo 3
Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015
(Modificado por Decreto 2496 de 2015)
ANEXO 1
D.R. 2615/14
D.R. 2131/16
Decreto 2784/12
Decreto 1851/13
Decreto 3023/13
Decreto 3024/13
Decreto 2267/14
Decreto 2615/14
Decreto 3022/13
Decreto 2129/14
ANEXO 2
D.R. 3022/13
D.R. 2131/16
Decreto 2706/12
Decreto 3019/13

GRUPOS 1 Y 3

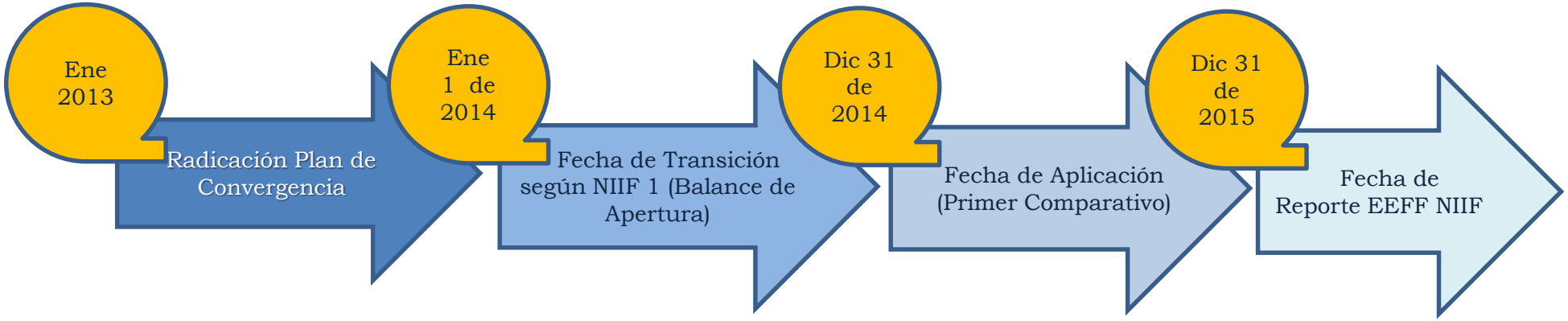

GRUPO 2

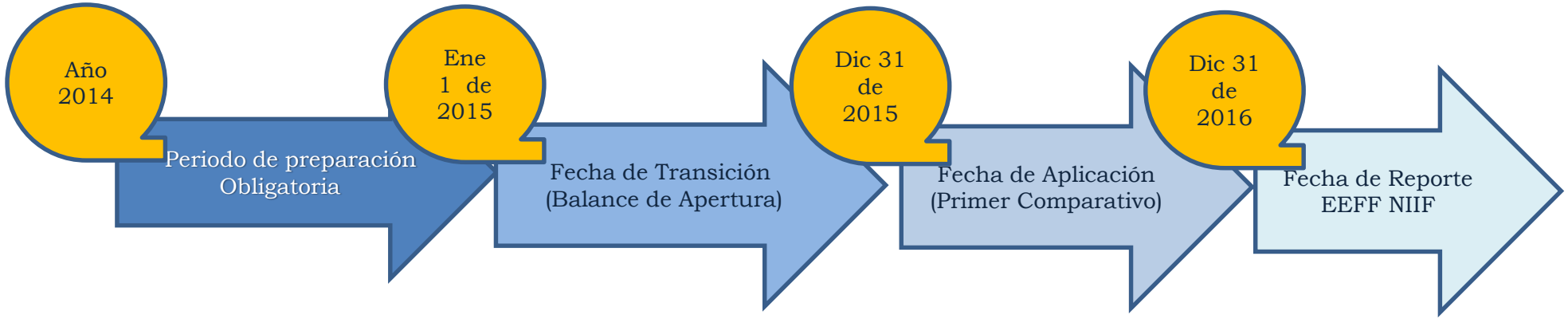

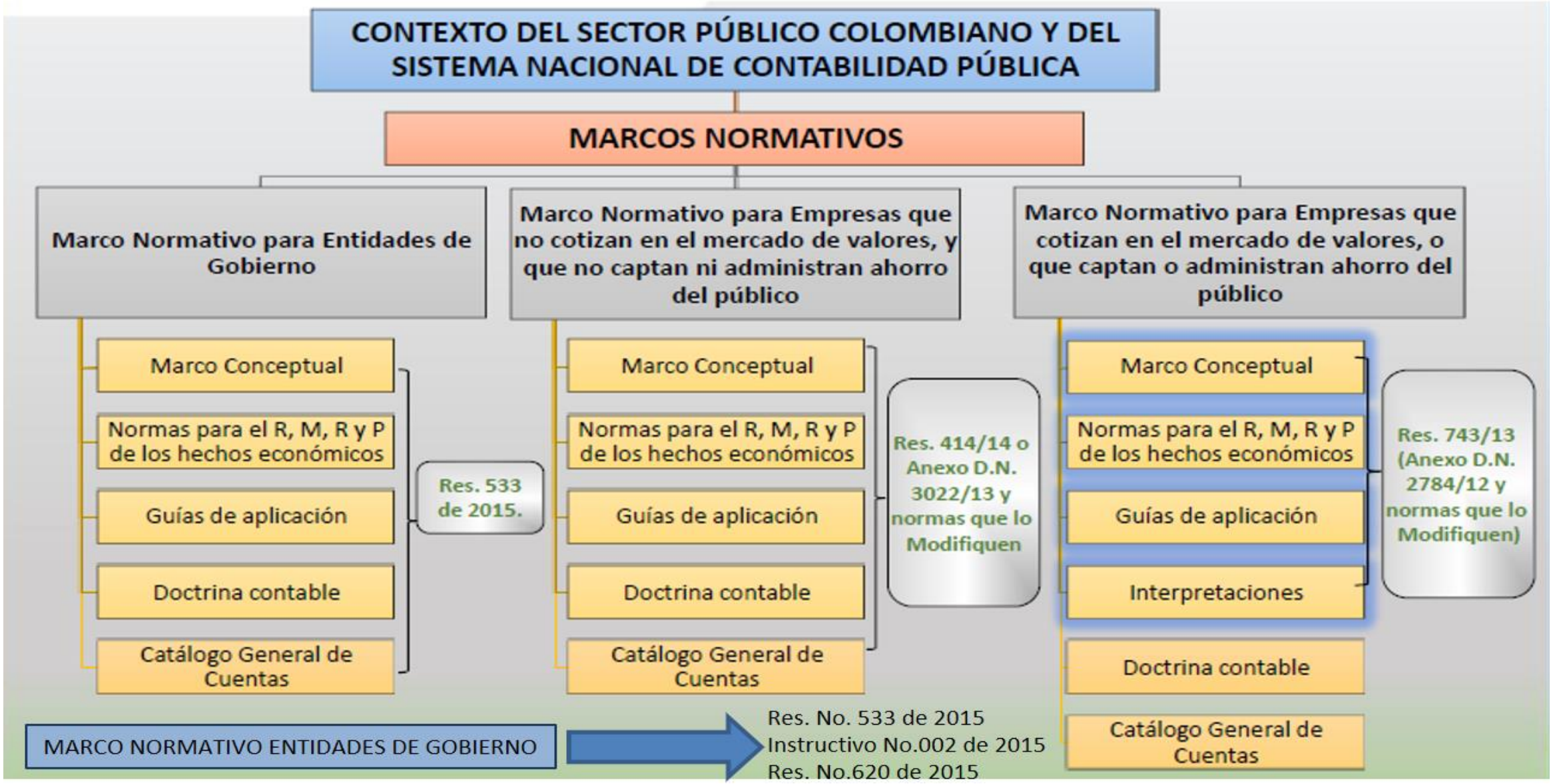
CONTEXTO DEL SECTOR PÚBLICO COLOMBIANO Y DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA
MARCOS NORMATIVOS
Marco Normativo para Entidades de Gobierno
Marco Normativo para Empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público
Marco Normativo para Empresas que cotizan en el mercado de valores, o que captan o administran ahorro del público
Marco Conceptual
Normas para el R, M, R y P de los hechos económicos
Guías de aplicación
Doctrina contable
Catálogo General de Cuentas
Res. 533 de 2015.
Marco Conceptual
Normas para el R, M, R y P de los hechos económicos
Guías de aplicación
Doctrina contable
Catálogo General de Cuentas
Res. 414/14 o Anexo D.N. 3022/13 y normas que lo Modifiquen
Marco Conceptual
Normas para el R, M, R y P de los hechos económicos
Guías de aplicación
Interpretaciones
Doctrina contable
Catálogo General de Cuentas
Res. 743/13 (Anexo D.N. 2784/12 y normas que lo Modifiquen)
MARCO NORMATIVO ENTIDADES DE GOBIERNO
Res. No. 533 de 2015
Instructivo No.002 de 2015
Res. No.620 de 2015

POLITICA 5

Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos

En el cuatrienio en temas de Tl en la Supervigilancia ha mostrando grandes avances, se empiezan a observar que los grupos de interés tanto internos como externos perciben la transformación digital de la de la Entidad y los avances tecnológicos en los servicios modernos que se presenta.

Se avanzó en la consolidación del acceso a Servicios digitales a través de la sede Electrónica donde los ciudadanos y vigilados acceden a un poco más de 40 servicios desde su propio sitio eliminando de esta manera la carga operativa de atención personalizada y beneficiando al ciudadano con agilidad en el proceso; esto también lo observamos con la consolidación de la plataforma SEVEN para recolección de información financiera en donde el vigilado se ve beneficiado al contar con una plataforma que les facilita el proceso brindándole seguridad y transparencia.

Transformamos la Entidad introduciendo herramientas Tl que generan valor y apoyan los procesos internos ofreciendo mayor eficiencia al interior y beneficiando a las partes interesadas. La implementación de la herramienta INSPEKTOR es muestra de ello

CREACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO

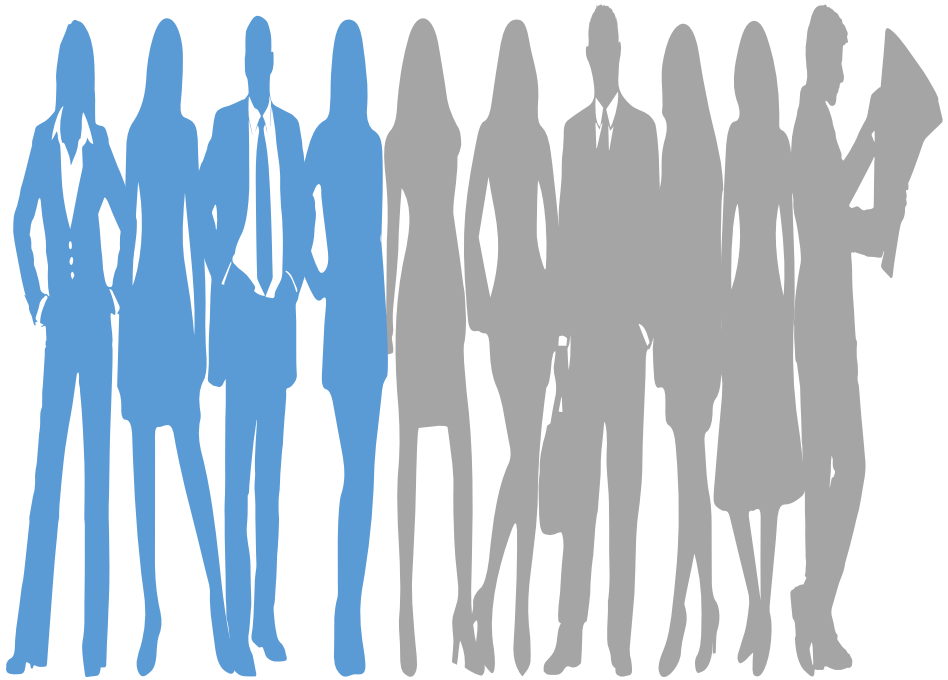

1. **Grupo cobro coactivo** Resolución No 20193100021817 del 6 de marzo de 2019
2. **Grupo respuesta derechos de petición** Resolución No 20183100001557 del 12 de enero de 2018
3. **Grupo de recursos** Resolución No 20173100054297 del 3 de agosto de 2017
4. **Grupo MECI** Resolución No 20173100054287 del 3 de agosto de 2017
5. **Grupo descongestión permisos de estado** Resolución No 20163100028377 del 29 de abril de 2016

POLITICA 6

Gobierno digital

POLITICA 7

Seguridad digital

LINEA DE TIEMPO IMPLEMENTACIÓN

LINEA DE TIEMPO IMPLEMENTACIÓN

2018

13 Ejecución del proyecto de inversión 2016011000264 **$1.462.000.**

Nombre del Proyecto: Ampliación y renovación de tecnologías de la información de la Supervigilancia

14 Plan de recuperación de desastres

15 Mejoramiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información **SGSI, FIREWALL, DLP Y RIESGOS**

Alineando a la Norma ISO 27001:2013

SGSI

16 Migración de OFFICE 365

17 Tercera fase de modernización de equipos de escritorio

18 Sello de la Excelencia Datos Abiertos

Gobierno Abierto-Datos Abierto 2018

19 Implementación del PETIC

Plan Estratégico de tecnología de la información y las comunicaciónes

20 Consultoría Externa- con el fin implementar los dominios de Arquitectura Empresarial

Auditoria externa de identificación del Estado de cumplimiento de buenas practicas de la Norma 27001:2013

Nombre de Proyecto: Ampliación y renovación de tecnologías de la información de la Supervigilancia

21 Reporte de información financiera. **SEVEN**

22 Primera Recepción de información financiera bajo NIIF en lenguaje XBRL

23 Formulación de Proyecto de Inversión 2019-2020

Nombre de Proyecto: Optimización de los procesos de Control, Inspección y Vigilancia Fortaleciéndola con los Sistemas de información de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Comprendiendo la importancia del cumplimiento de la Política de Gobierno Digital y de lo establecido en el MIMG, en el PETIC Sectorial y lo trazado en el PETIC institucional, la Oficina de Sistemas ha venido trabajando en el estudio para la implementación de una Arquitectura Empresarial conforme a lo establecido y que opere dentro del marco de los estándares de Calidad de la industria todo con el fin de garantizar la optimización de las TIC dentro de la Entidad.

POLITICA 8

Defensa jurídica

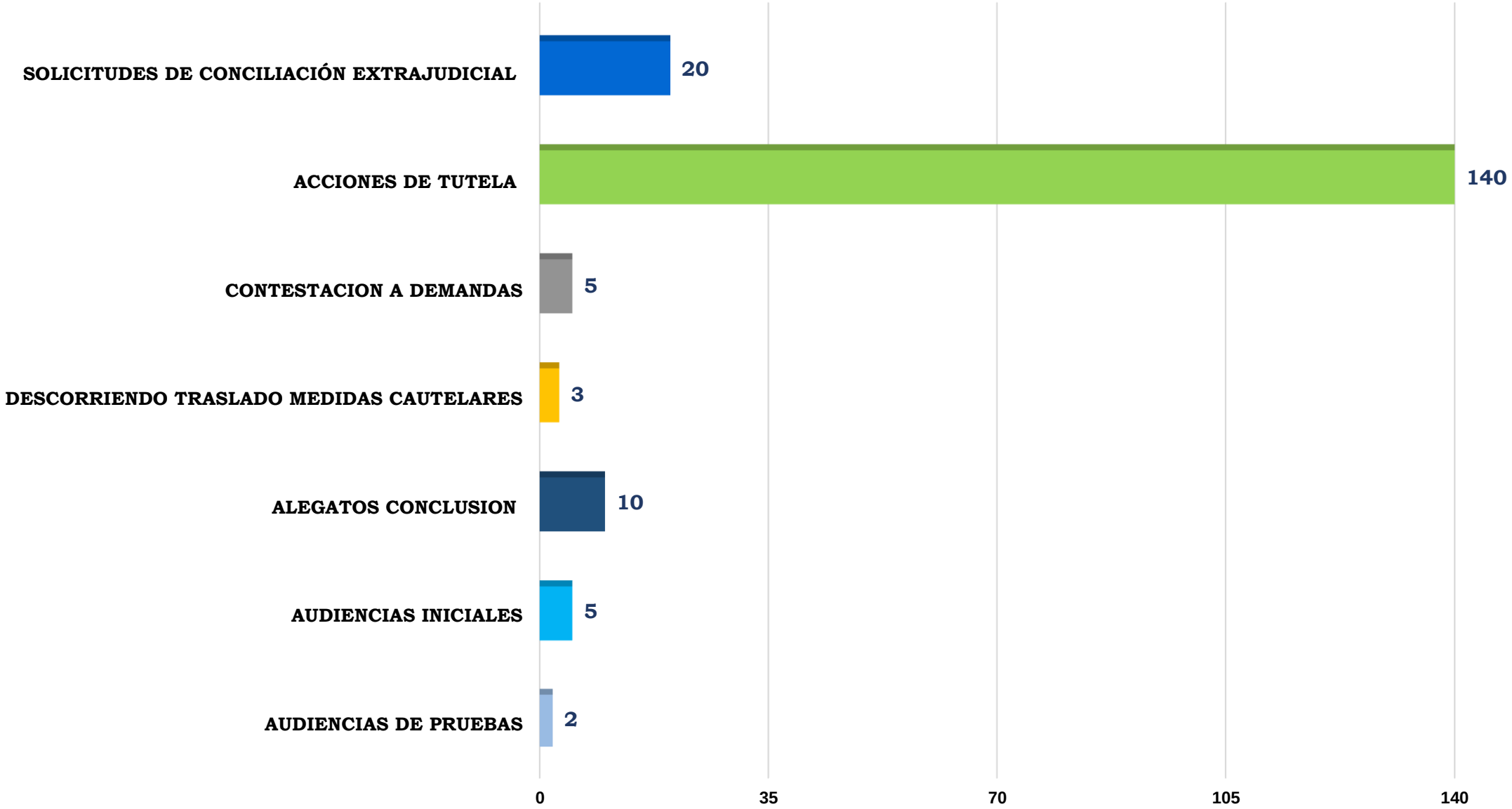
SOLICITUDES DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL
20
ACCIONES DE TUTELA
140
CONTESTACION A DEMANDAS
5
DESCORRIENDO TRASLADO MEDIDAS CAUTELARES
3
ALEGATOS CONCLUSION
10
AUDIENCIAS INICIALES
5
AUDIENCIAS DE PRUEBAS
2
0
35
70
105
140

Cursan 56 procesos activos donde es parte la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada clasificándose así:

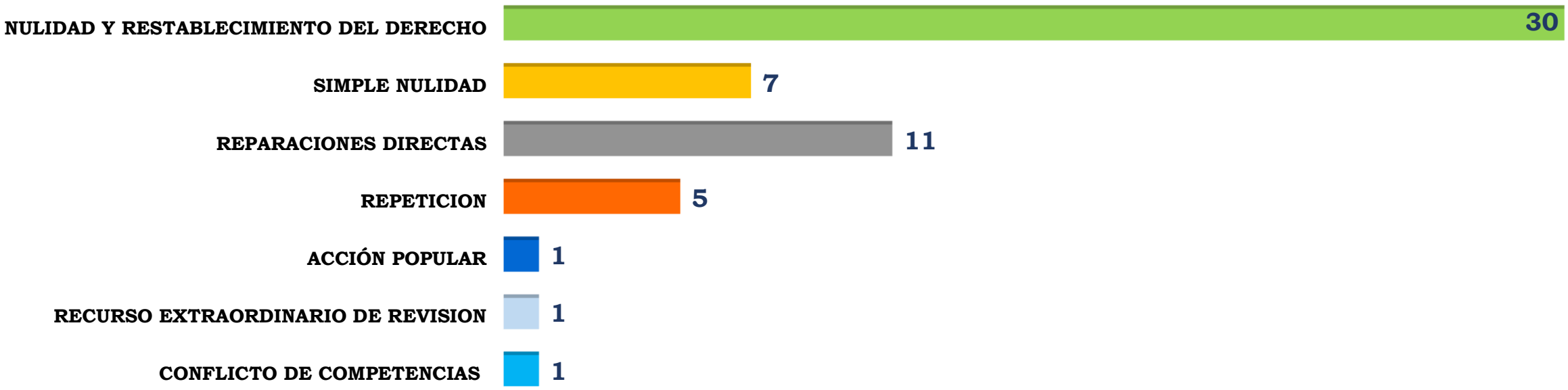

POLITICA 9

Transparencia y acceso a la información y lucha contra la corrupción

Se lograron avances significativos en la modificación de los procedimientos internos de inspección, por medio de la formulación de un proyecto de inversión y el desarrollo una herramienta denominada INSPEKTOR que mejorara la ejecución de las visitas a los vigilados

Así mismo se publico Informe de Rendición de Cuentas de la construcción de paz en el cual el demuestra el compromiso de la Entidad frente al Acuerdo de Paz, atendiendo la directriz de la Presidencia de la República, evidenciando así las acciones generadas desde la Supervigilancia para contribuir a la construcción de la paz en Colombia. el cual esta disponible para consulta de nuestros grupos de interés y de valor en el siguiente link https://supervigilancia.gov.co/publicaciónes/7768/informe-de-rendición-de-cuentas-de-la-construcción-de-paz-comprometidos-con-el-acuerdo-de-la-habana/

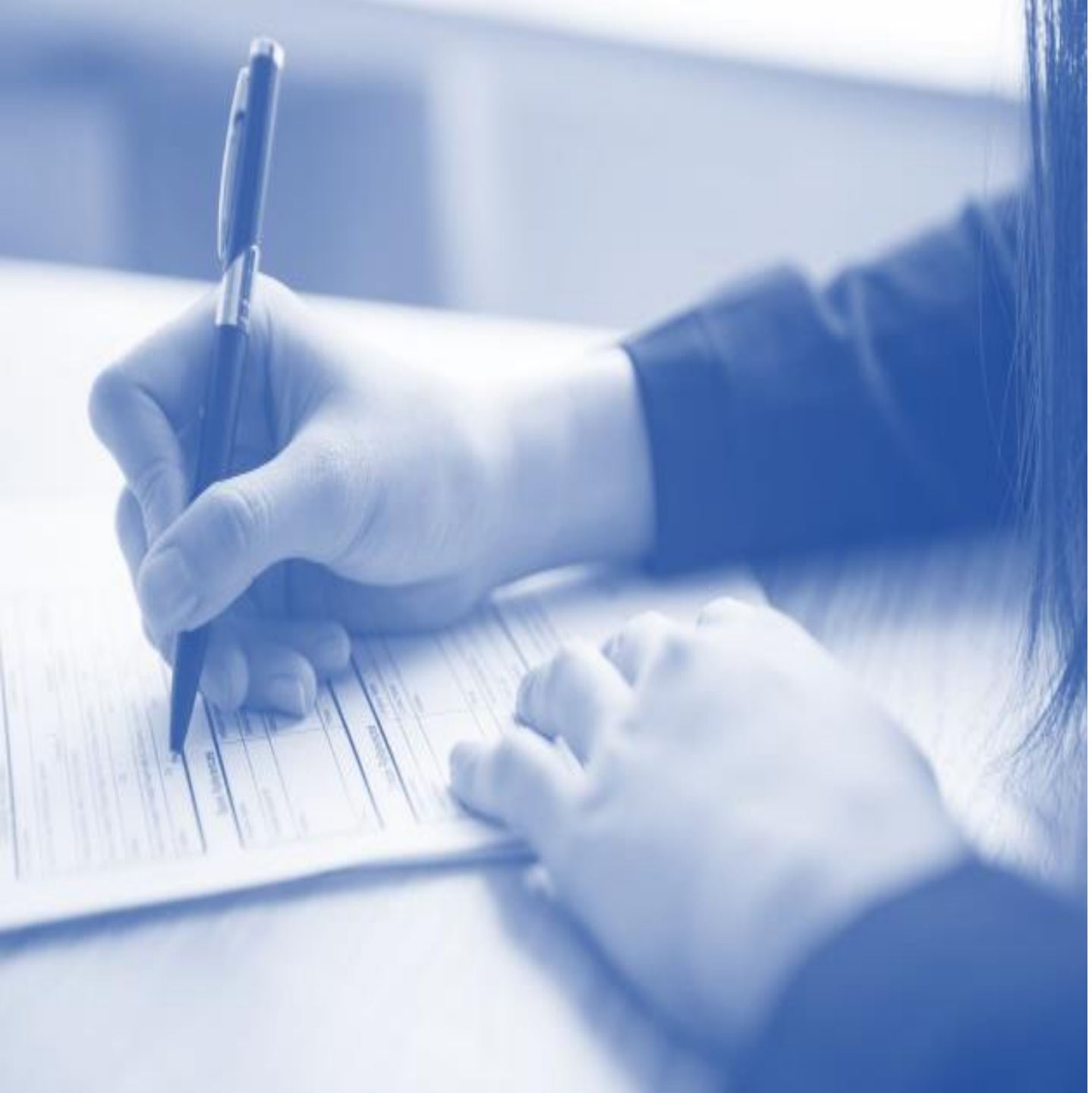

POLITICA 11

Racionalización de tramites

Es la fuente única y válida de la información de los trámites que todas las instituciones del Estado ofrecen a la ciudadanía, facilita la implementación de la política de racionalización de trámites y contribuye a fortalecer el principio de transparencia, evitando la generación de focos de corrupción.

SUIT
Sistema Único de Información de Trámites

La Supervigilancia en cumplimiento Directiva Presidencial 07 de 2018, y el plan de racionalización de trámites, convocó a sus partes de interés para que participaran en la Campaña Estado Simple – Colombia Ágil.

La Supervigilancia desarrollo mesas de trabajo con el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Ministerio de Defensa nacional, para validar sus trámites y desagrupar los mismos para la facilidad de los ciudadanos y vigilados.

Como resultado se obtuvo la desagregación de los 12 trámites registrados en el SUIT, en un total de 52 trámites, los cuales cuentan claramente con los requisitos y normatividad aplicable para cada uno, los cuales se pueden gestionar a través de la sede electrónica de la Supervigilancia.

ANTES TRÁMITES SUIT

12 Agrupados

AHORA TRÁMITES SUIT

52 Desagregados

SUIT Sistema Único de Información de Trámites

Se definen cuatro pasos que deben realizar los usuarios para la radicación de sus trámites.

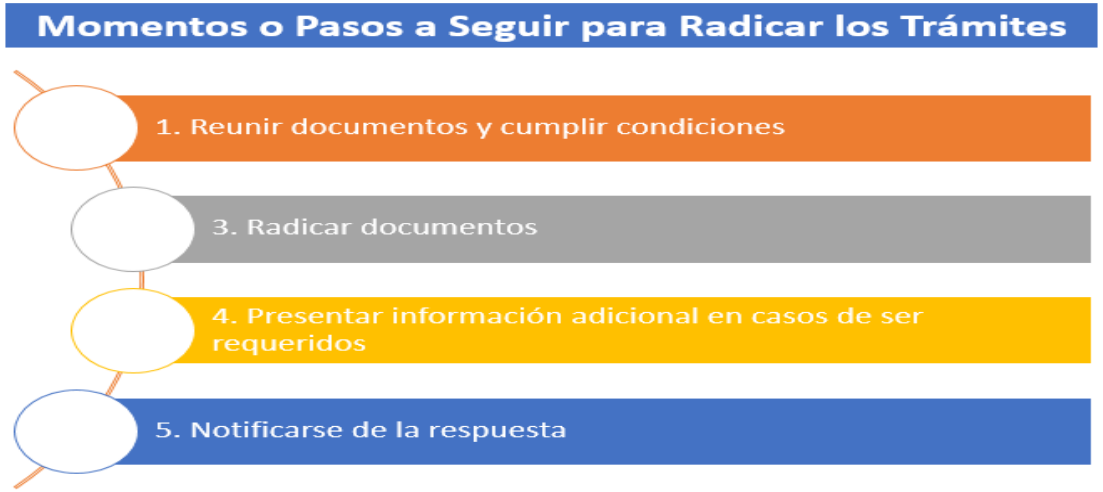

Se identificaron los siguientes trámites como otros procedimientos administrativos – OPA

- ✓ Autorización de asignación de números de registros oficiales (NRO).
- ✓ Acreditación de Personal Operativo
- ✓ Incremento de capital.
- ✓ Vistos Buenos de Importación
- ✓ Informe de Operaciónes Aéreas.
- ✓ Autorización de modificación de placa por cambio de servicio.
- ✓ Cancelación de Agencia o Sucursal.

POLITICA 10

Servicio al ciudadano

POLITICA 12

Participación ciudadana en la gestión pública

PARTICIPACIÓN FERIAS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

DEPARTAMENTO	TOTAL PARTICIPACIONES EN EL CUATRENIO
Norte de Santander	3
Antioquia	2
Bolívar	2
Caquetá	2
Cauca	2
Huila	2
La guajira	2
Risaralda	2
Atlántico	1
Boyacá	1
Caldas	1
Choco	1
Meta	1
Nariño	1
Putumayo	1
Sucre	1
Valle del cauca	1
Vichada	1
TOTAL PARTICIPACIONES	**27**

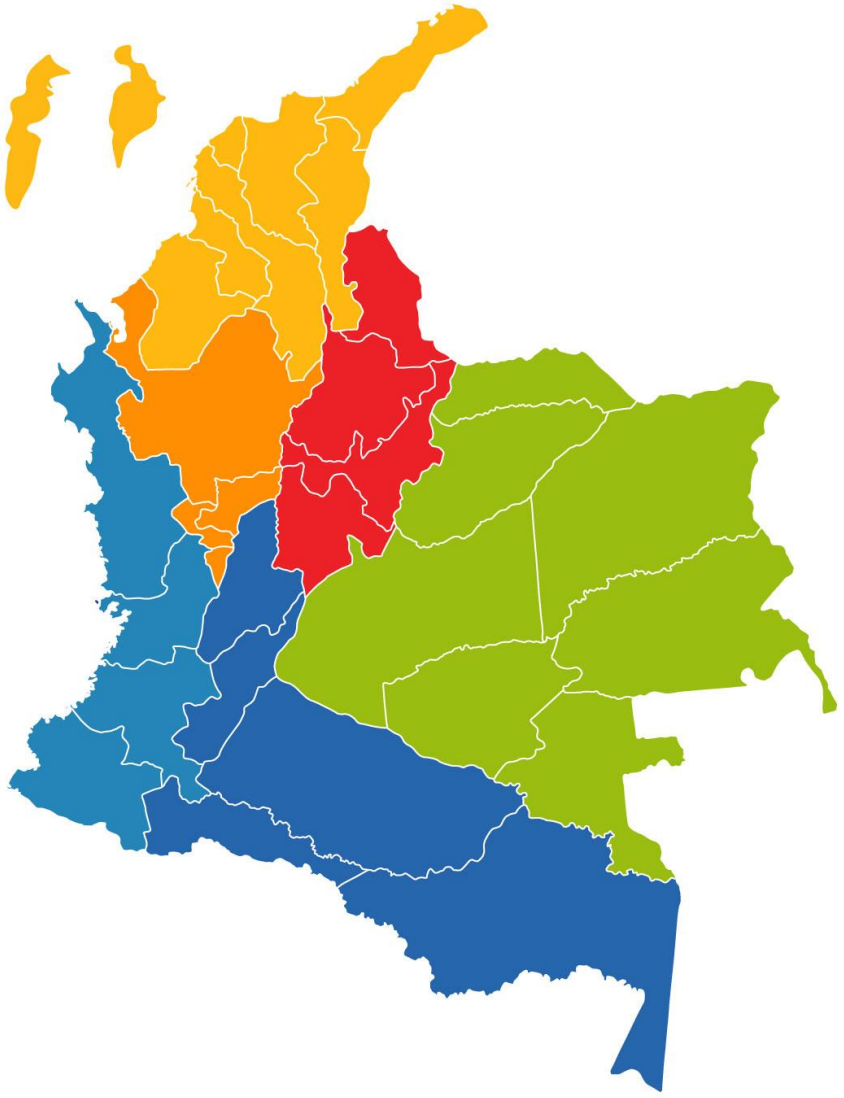

2015

6 Reuniones Fortalecimiento Redes de Apoyo y Policía Nacional
4 Mesas de Trabajo, tarifas y sindicato de vigilantes
2 Reuniones "Como Vamos" con el sector de la seguridad privada

TOTAL 12

2016

6 Reuniones socializando el Código de Policía
17 Reuniones de fortalecimiento de las Redes de Apoyo "Mecanismos de Articulación Policía Nacional–Sector Empresarial"

1 Reunión para acuerdos exámenes Psicofísicos

6 Capacitaciones presenciales sobre la Sede Electrónica

1 Foro Virtuales, posicionando la Sede electrónica

TOTAL 35

2017

1Foro Virtuales Sede Electrónica
1Reunión sobre aplicativo SEVEN 0presente estados financieros
6 Mesas de Trabajo sobre Derechos Humanos y sobre tarifas
6 Ferias de Atención al Usuario
1 Participación en Expodefensa
6 Reuniones de Rendición de Cuentas a las Redes de Aliados para la Seguridad
1 Foro Virtuales sobre tramites y quejas

TOTAL 34

4 AUDIENCIAS PUBLICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

VIGENCIA 2018

4Capacitaciónes sobre Presentación de Estados Financieros
5 Invitaciones a los diferentes Grupos de interés para la construcción de planes y políticas
6 Mesas de Trabajo protocolos y tarifas
8 Grandes reuniones para capacitar en Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo
8Reuniones para Posesión de Oficiales de Cumplimiento
4Reuniones con espacios de participación ciudadana sobre DH
10Foros Virtuales, Sede Electrónica, Tramites, Sistemas información

TOTAL 46

VIGENCIA 2019

3 Foros Virtuales Presente Estados Financieros
1 Responsabilidad Social construcción de planes
1Capacitación Departamentos de Seguridad y tramites
1El Cuidado y la protección de los caninos en la prestación del Servicio
1 Reunión razones jurídicas y tributarias para tasas por servicios
3 Ferias de Atención al Usuario

4Reuniones de Redes de Participación Cívica

TOTAL 14

3

Encuentros Nacionales de la Red de Apoyo y Solidaridad Ciudadana.

20

Gestión en la Actualización Normativa y Educativa

22

Reuniones de Coordinación Intersectorial

POLITICA 13

Seguimiento y evaluación del desempeño institucional

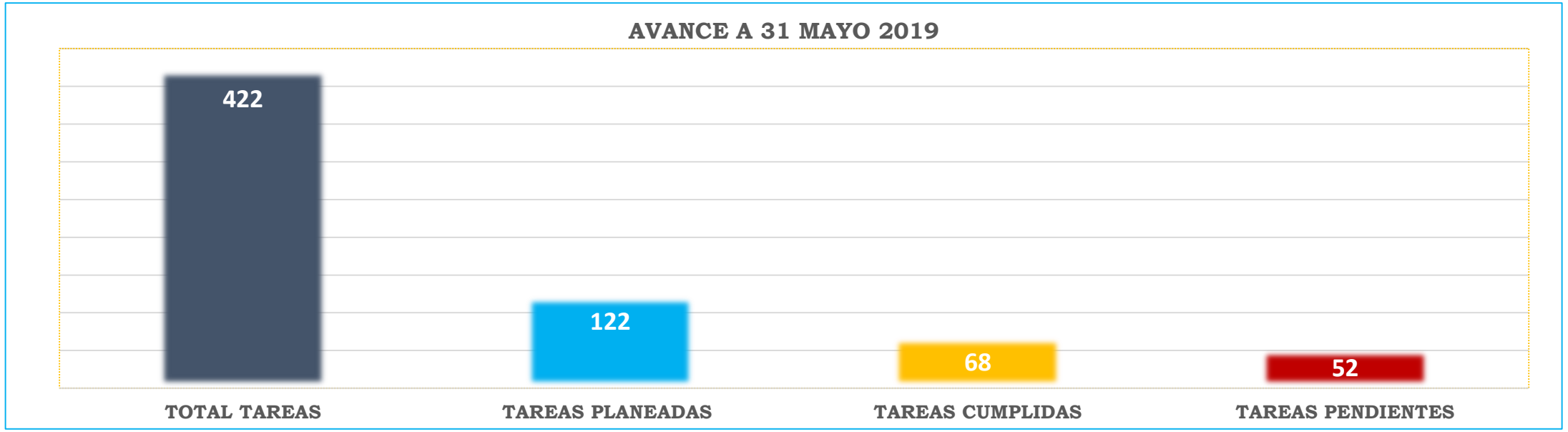

NOMBRE DEL PLAN	TOTAL TAREAS	TAREAS PLANEADAS	TAREAS CUMPLIDAS	TAREAS PENDIENTES	CUMPLIMIENTO
PETIC	31	8	1	7	12%
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	108	39	18	21	46.%
PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL	160	47	22	25	46.%
PLAN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	83	20	19	1	95%
PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO	40	8	8	0	100%
TOTAL	422	122	68	54	

Furag
mipg

Los resultados de medición de las políticas de gestión y desempeño institucional a nivel nacional emitidos por Función Pública, se llevan cabo en cumplimiento al Decreto 1499 2017.

Esta medición se realiza a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión- FURAG y determina la línea base y punto de partida para que cada Entidad continúe con la implementación y desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

Los resultados 2018 se constituyen en la línea base del presente cuatrienio. Los resultados no pueden ser objeto de comparación con resultados 2017.

La meta en el PND es mejorar en 10 puntos en las Entidades nacionales.

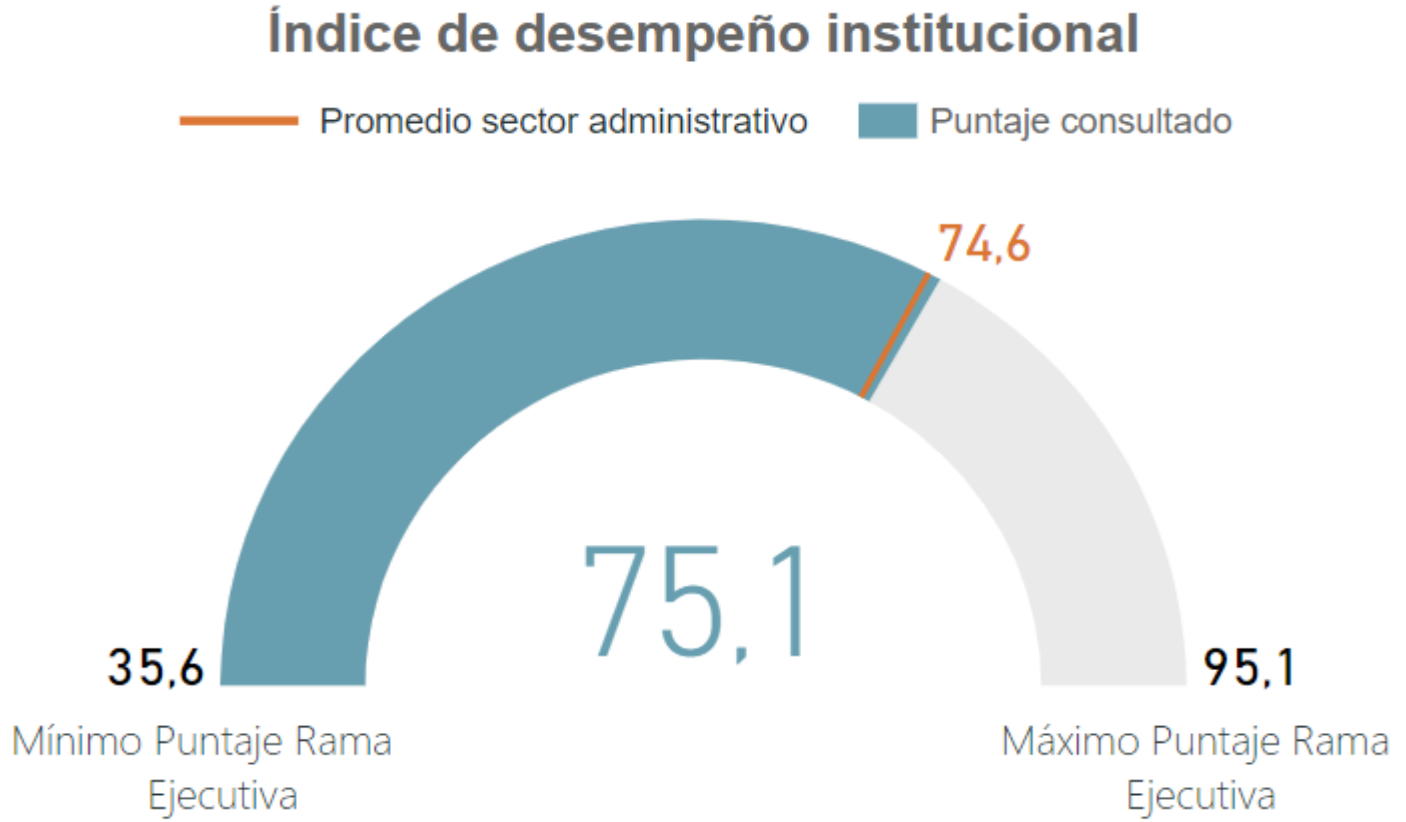

PUNTAJE RAMA EJECUTIVA

74,6

La Supervigilancia obtuvo un puntaje de **75.1%** de cumplimiento sobre el promedio nacional que es de 74.6% entre 143 Entidades.

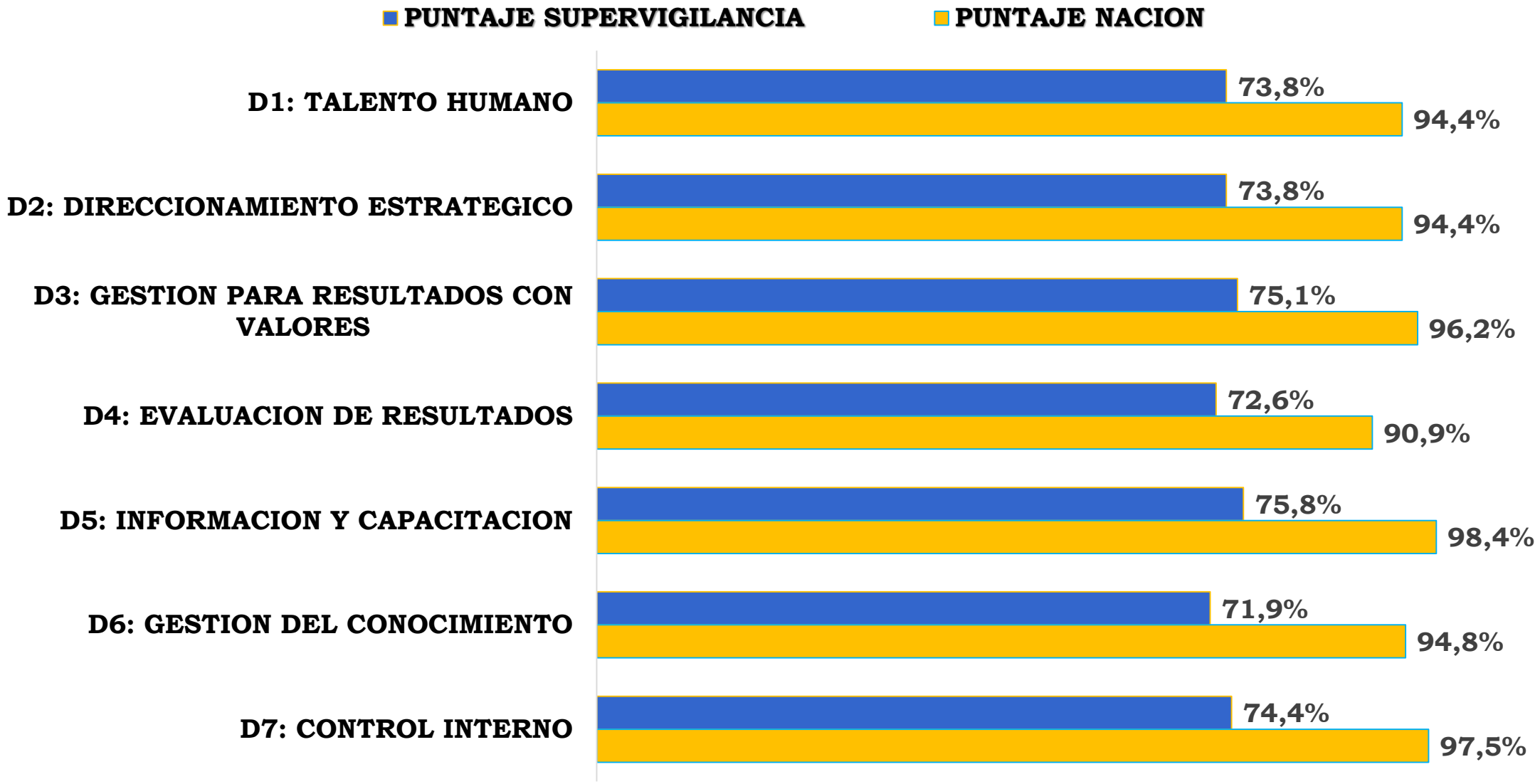
PUNTAJE SUPERVIGILANCIA
PUNTAJE NACION
D1: TALENTO HUMANO
73,8%
94,4%
D2: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
73,8%
94,4%
D3: GESTION PARA RESULTADOS CON VALORES
75,1%
96,2%
D4: EVALUACION DE RESULTADOS
72,6%
90,9%
D5: INFORMACION Y CAPACITACION
75,8%
98,4%
D6: GESTION DEL CONOCIMIENTO
71,9%
94,8%
D7: CONTROL INTERNO
74,4%
97,5%

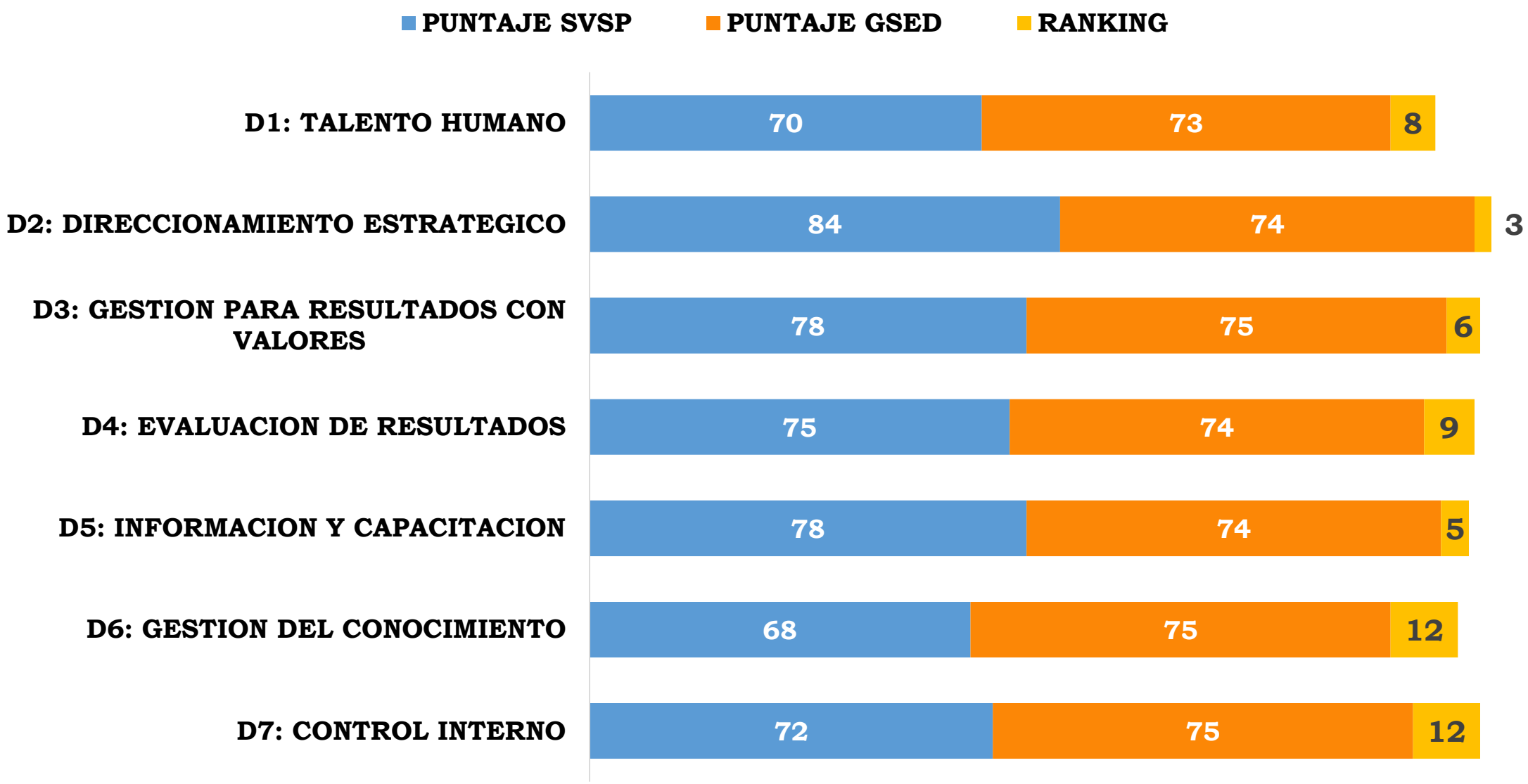
PUNTAJE SVSP
PUNTAJE GSED
RANKING
D1: TALENTO HUMANO
70
73
8
D2: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
84
74
3
D3: GESTION PARA RESULTADOS CON VALORES
78
75
6
D4: EVALUACION DE RESULTADOS
75
74
9
D5: INFORMACION Y CAPACITACION
78
74
5
D6: GESTION DEL CONOCIMIENTO
68
75
12
D7: CONTROL INTERNO
72
75
12

INDICE POLITICA DE GESTION Y DESEMPEÑO SUPERVIGILANCIA

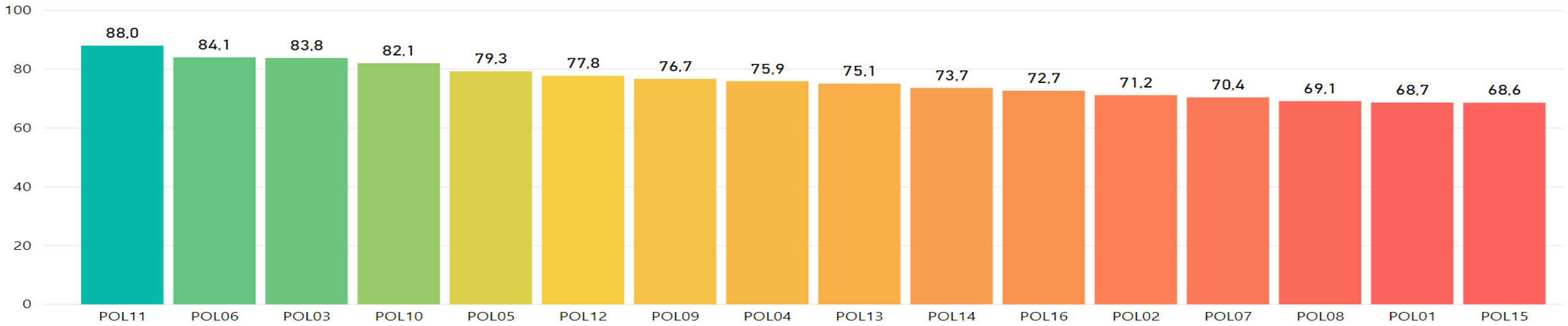

P1: Gestión estratégica del Talento Humano
P2: Integridad
P3: Planeación institucional
P4: Gestión presupuestal y eficiencia del gasto publico
P5: Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
P6: Gobierno digital
P7: Seguridad digital
P8: Defensa jurídica

P9: Transparencia y acceso a la información y lucha contra la corrupción
P10: servicio al ciudadano
P11: Racionalización de tramites
P12: Participación ciudadana en la gestión publica
P13: Seguimiento y evaluación del desempeño institucional
P14: Gestión documental
P15: Gestión del conocimiento
P16: Control interno

POLITICA 14

Gestión documental

Durante la Vigencia 2014-2018, en la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, inicio el proceso de Gestión Documental Archivo y Correspondencia desarrollo diferentes acciones, para dar cumplimiento al plan estratégico de este cuatrienio; desarrollando actividades administrativas y técnicas, tendientes a la planificación y organización de la documentación producida y recibida por la Entidad, desde su origen hasta su destino final, con el objeto de facilitar su utilización y conservación.

Estas actividades se desarrollaron durante los cuatro años, garantizando un mejora continua en cada uno de ellos: se actualización expedientes de archivo de gestión, digitalización y transporte de cajas, recepción, radicación, digitalización, limpieza de expedientes, retiro de duplicidad, clasificación, ordenación, foliación, levantamiento de inventario, identificación, re-almacenamiento, cambio de unidades de almacenamiento, creación de usuarios, digitalización de imágenes, desarchivó, traslado de cajas, transferencia, punteo, actualización de expedientes, atención de consultas atención de usuarios.

Desde el año 2016 la Supervigilancia viene organizando el archivo de la Entidad ha intervenido 13.829 cajas equivalentes aproximadamente a 100.000 carpetas. Con el fin de continuar con dicha labor suscribió un convenio interadministrativo dio inicio a la intervención de 3.400 cajas por valor de $ 1.465.139.900 en la vigencia 2019

POLITICA 15

Gestión del conocimiento

Noviembre de 2017 Emisión Circular Externa 465/2017 SIPLAFT – Cobertura a todos los servicios

Del año 2017 al 2018 Sensibilización y presentación Herramientas para la Implementación del SIPLAFT. En total se capacitó a 8890 personas asociadas a vigilados.

Circular Externa 045/2018 SARLAFT ampliando cobertura a empresas arrendadoras de vehículos blindados. Segundo Semestre 2018 - Evaluación de los sistemas de prevención de riesgos de LA/FT de 1024 compañías de vigilancia a nivel nacional con índice global de cumplimiento del 78%.

Primer Trimestre de 2019 – Conformación del equipo de proyecto de inversión y Definición del Cronograma de Actividades del proyecto SARLAFT.

2019 – Capacitación a 207 funcionarios y contratistas de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada acerca del proyecto SARLAFT.

Cumplimiento del Requerimiento de información para la evaluación nacional de riesgos 2019 convocada por la UIAF (Unidad de inteligencia y Análisis Financiero).

2018 – Capacitación a 120 funcionarios y contratistas de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada acerca de LA/FT y a cerca de 400 Revisores Fiscales de Propiedad Horizontal en Bogotá.

Presentación para aprobación del Proyecto de Inversión “IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO EN LA SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA” consiguiendo recursos MCOP $ 2,154 para 2019 y MCOP $ 2,300 para 2020.

2019

Fase 1 Contrato personal especializado

4 Principales (Gerente, Financiero, Operación, Administrativo)
Abogado
Ingeniero de sistemas

Fase 2 Diagnóstico - Contrato consultoría

Elaboración de Terminos de referencia
Entrevistas a consultoras oferentes
Elaboración de Estudios de Mercado
Elaboración de Estudios Previos
Radicación de Estudio previo para contratación
Revisión de estudios previos por parte de Contratos
Proceso de contratación Concurso de Méritos
Ejecución de consultoria
Socialización de resultados
Socialización del proyecto y requerimientos de clientes internos

Fase 3 Identificación de riesgos y Adecuación Tecnológica

Estudios previos de Adecuación de plataformas (Alcance 2019)
Estudios previos de Implementación de Solución Tecnológica (Alcance 2019)
Contrato Adecuación e Implementación
Implementación
Análisis del Diagnóstico para la identificación de riesgos LAFT por tipo de servicio
Diseño de Políticas, Manuales y procedimientos

Fase 4 Medición de riesgos y Segmentación

Segmentación de los Servicios de Vigilancia
Medición de riesgos por Segmento
Definición de Tipologías de LAFTCOSO

2020

Fase 5 Adopción de controles y Adecuación Tecnológica

Estudios previos de Adecuación de plataformas (Alcance 2019)
Estudios previos de Implementación de Solución Tecnológica (Alcance 2019)
Contrato Adecuación e Implementación
Implementación
Definición de mecanismos de control previsivos y correctivos
Implementación de mecanismos de Control
Parametrización de sistemas

Fase 6 Divulgación

Capacitación a funcionarios y colaboradores de la Entidad
Capacitación a los Vigilados (oficiales de cumplimiento y Rep. Legales)

Fase 7 Seguimiento y Monitoreo

PROYECTO DE INVERSIÓN

Implementación del sistema para la administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo en la Superintendencia de Seguridad y Vigilancia Privada

El propósito de la Red de Apoyo y Solidaridad Ciudadana es enlazar los servicios de Vigilancia y Seguridad Privada con la Policía nacional, para prevenir y evitar la comisión de delitos. A través de esta red, se ha proporcionado información a la Policía que permitió la prevención de delitos, obtener resultados operativos y mejorar la percepción de seguridad contribuyendo y alineando de esta manera a la seguridad privada con la implementación del nuevo Código nacional de Policía y Convivencia Ley 1801 de 2016

Implementación Sistema de Información de Participación Ciudadana SIPCI

Debido a la creación del aplicativo SIPCI por parte de la Policía nacional, en cabeza de la Dirección de Seguridad Ciudadana, el cual remplazará la matriz operativa MI2 que obraba como sintetizadora de la labor operativa y de vinculación de los servicios de vigilancia y seguridad privada y que a la fecha se encuentra en proceso de adaptación y convergencia por parte de las diferentes unidades policiales que administran las redes de apoyo en el país; para la vigencia 2018 no se tiene el consolidado de los servicios vinculados y los resultados operativos de las Redes de Apoyo y Solidaridad Ciudadana

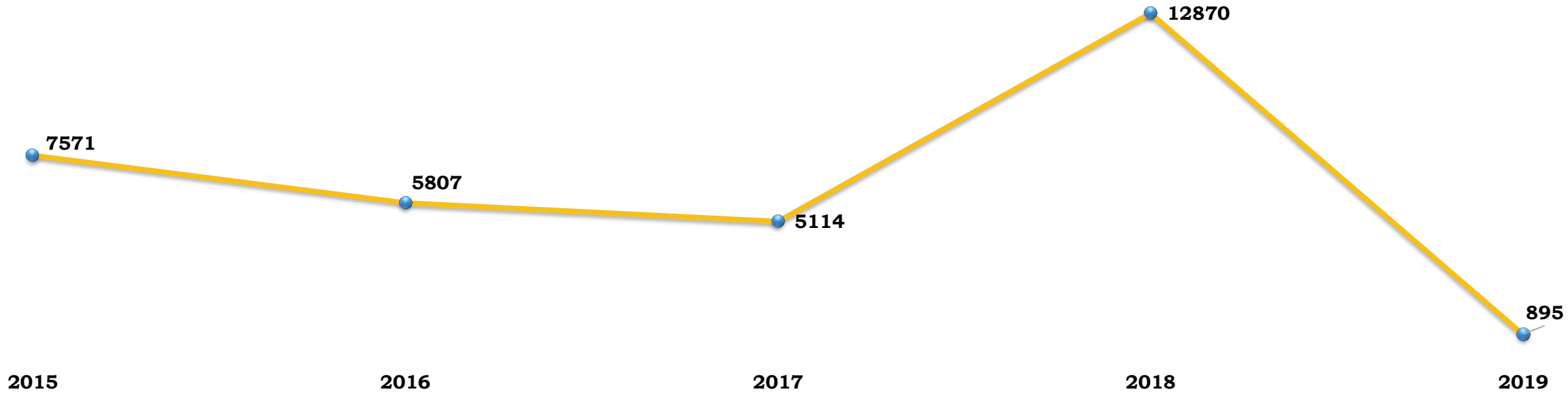

Se conocen como novedades delictivas aquellos hechos de tipo delictivo que curren en sitios o puestos donde prestan sus servicios empresas de vigilancia y seguridad privada. Este reporte es obligatorio de acuerdo a lo establecido en el Articulo 104 del Decreto 356 de 1994 y se realiza a través del aplicativo “Reporte de Novedades de los Vigilados-RENOVA” de la Supervigilancia los cuales se encuentran clasificados de la siguiente manera

- Hurto / perdida de armas de fuego
- Hurto a comercio
- Hurto a residencias
- Hurto a vehículos
- Hurto a Entidades financieras
- Hurto o perdida de armamento a empresas de vigilancia

REPORTE DE NOVEDADES RENOVA 2015-2019-POR TIPO DE DELITO

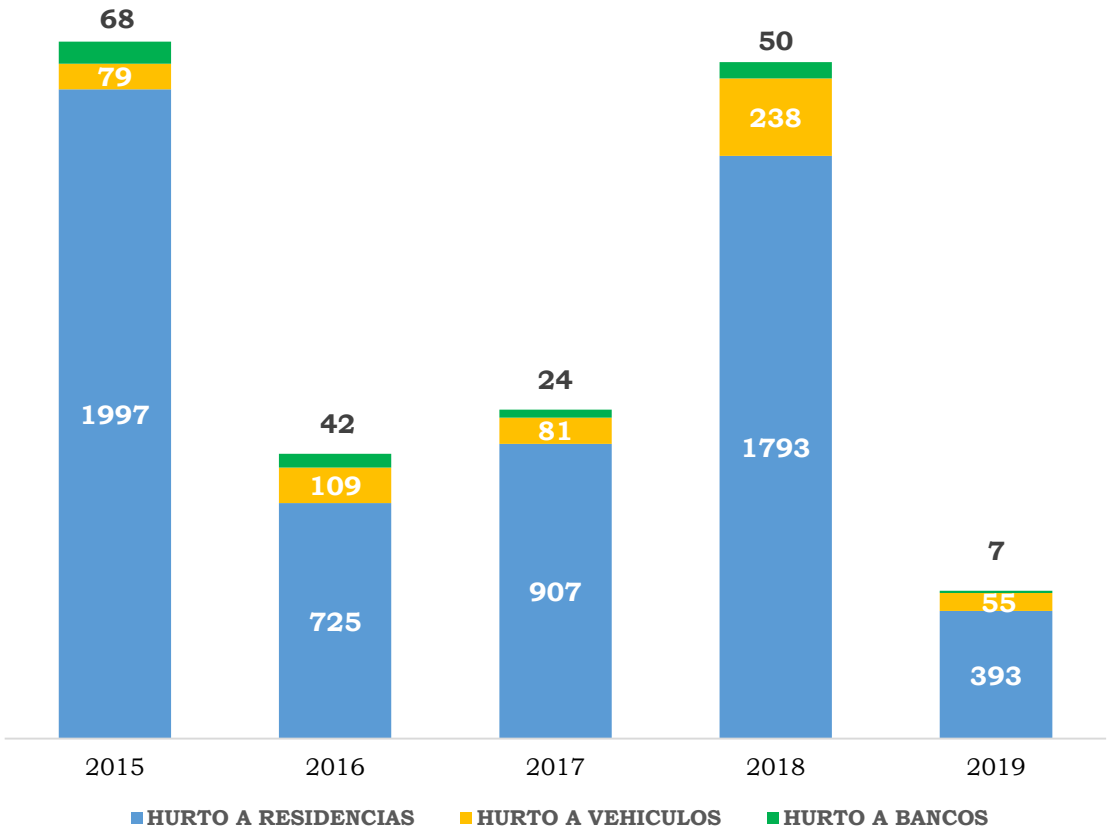

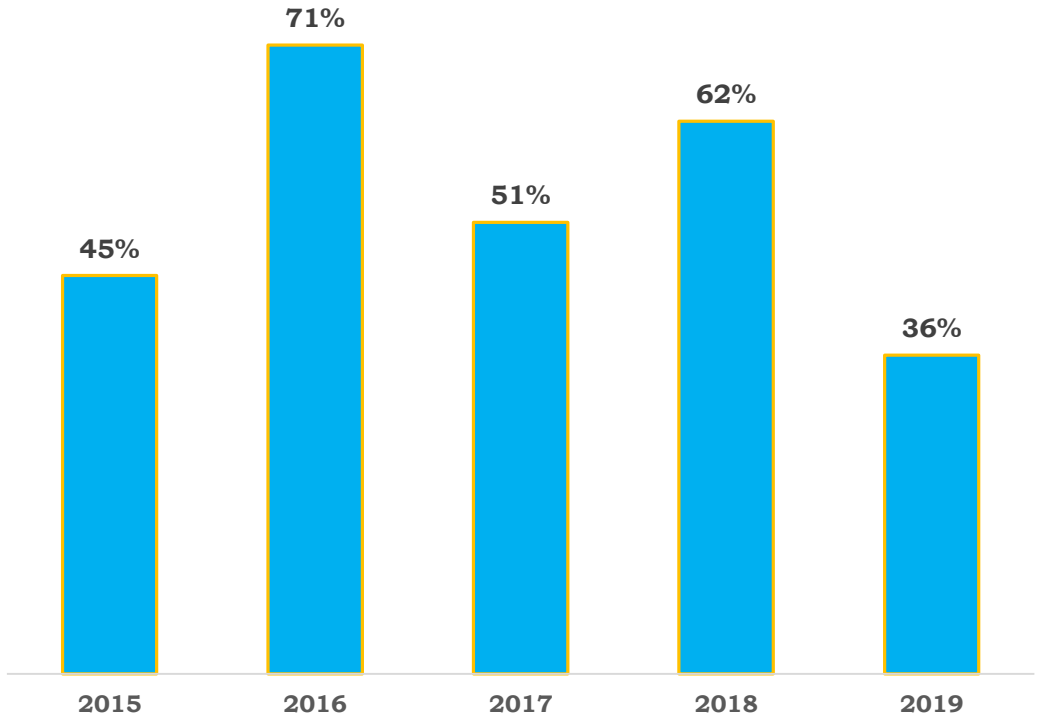

La mayor incidencia de reporte se presenta en departamento de Cundinamarca, debido a siendo el centro del país especialmente la capital colombiana se encuentra concentrada la mayor parte de los servicios de vigilancia y seguridad privada a esto sumando la cantidad de habitantes que supera los ocho millones de habitantes, hace que su demanda sea mayor a la de otras ciudades del país en el aspecto relacionado con la prestación de estos tipos de servicio

REPORTE DE NOVEDADES RENOVA-HURTO Y/ARMAS

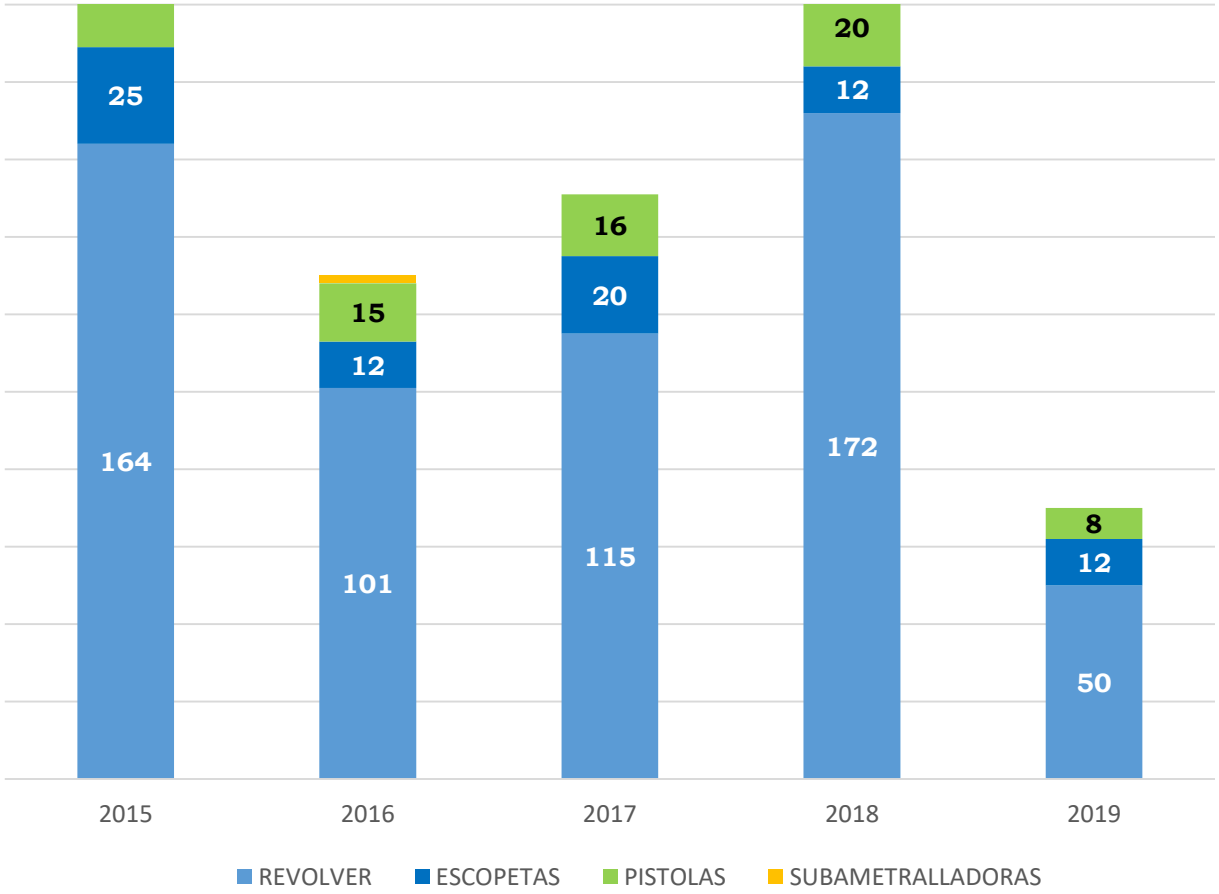

De igual forma se hace un seguimiento y análisis especial a las novedades presentadas en las diferentes empresas, con la pérdida del armamento utilizado para el servicio, que puede llegar a afectar la convivencia y seguridad ciudadana como se puede apreciar en la gráfica el hurto de armas de fuego reportadas fue más alto en el año 2018 donde lo más hurtado fueron los revólveres con un 31% correspondientes al reporte del citado año

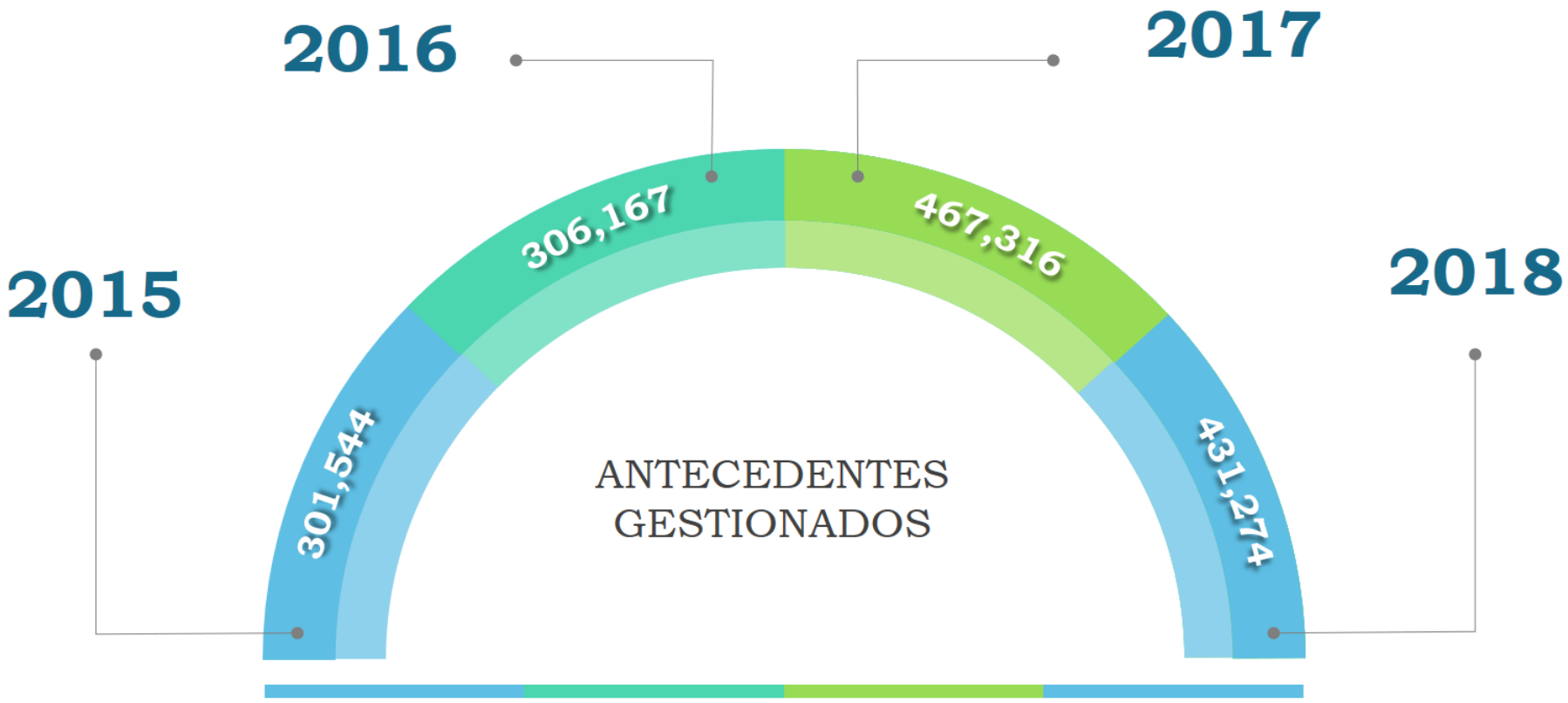

De los 1.506.301 antecedentes tramitados por el GACIN durante el cuatrenio, 1.559 presentaron anotaciones las cuales fueron requeridas para dar decisión de fondo a cerca de las solicitudes de tramites o acreditación de personal. Para la vigencia 2019 se ha consultado 232.722 antecedentes de los cuales 133 presentaron anotaciones

POLITICA 16

Control interno

Mediante los Informes de las Auditorías Internas realizadas, identificó los hallazgos sobre situaciones críticas en el desarrollo de los procesos de la Entidad y formuló las recomendaciones necesarias para establecer las acciones de mejora de los mismos, brindo asesoría y acompañamiento a los responsables de los procesos, proyectó y presentó ante el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno, la modificación sobre los ajustes normativos que se debían adoptar según lo dispuso el Decreto 648 de 2017, por lo cual se logró la expedición de la Resolución 20181100044717 del 30 de mayo de 2018, "Por la cual se adoptan los instrumentos para el ejercicio de la auditoría interna de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada", a saber:

1) Código de Ética del Auditor Interno
2) Carta de Representación
3) Estatuto de Auditoría Interna,
4) Plan Anual de Auditoría

Igualmente, se brindó asesoría a las diferentes dependencias, realizando informes, formulando recomendaciones y generando alertas para la toma de decisiones por parte de la Administración y se participó en el los diferentes Comités de la Entidad, con voz, pero sin voto.

Presentó a la Contaduría General de la Nación, la evaluación del Control Interno Contable de la vigencia 2017 y obtuvo una calificación de 4.56 en una escala de 1 a 5, ubicando la Entidad en un rango adecuado y mejorando respecto de la calificación obtenida en la vigencia 2016, que fue de 4.00.

Finalmente, se fortaleció la cultura de la elaboración de los planes de mejoramiento, como quiera que junto con la Oficina de Planeación armonizó el procedimiento de auditorías internas y se mejoró el formato de dichos planes junto con la actualización del procedimiento de informes y de los riesgos e indicadores del proceso de gestión de evaluación y mejora.

SuperVigilancia

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

FORTALECIENDO LA SEGURIDAD Y LA CONFIANZA DE LOS COLOMBIANOS